

A.C.N. DE P.

ASOCIACION CATOLICA NACIONAL DE PROPAGANDISTAS

**Manresa,
asamblea
general
1969**

Tema de estudio:

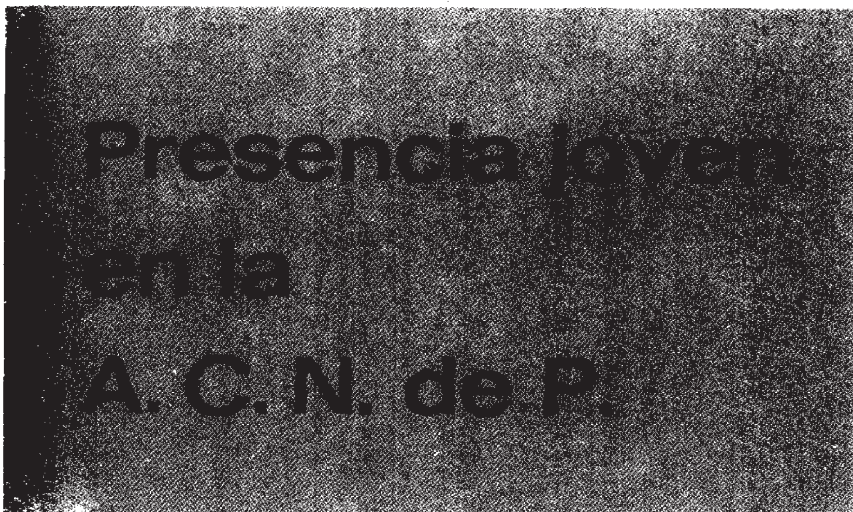
**RENOVACION
DE LA
ASOCIACION**

la
situación
sindical
y laboral
en
españa

último
informe

de
la

O. I. T.



A. C. N de P., actualidad

MADRID

La A. C. N. de P. con el Papa

El secretario del Centro de Madrid, Fernando Guerrero, ha dirigido a Su Santidad Pablo VI el siguiente telegrama:

«Habiendo conocido las palabras de Su Santidad en el discurso dirigido al Sacro Colegio Cardenalicio referentes a España, manifestamos con este motivo nuestro propósito sincero de hacerlas objeto de una profunda meditación cristiana, al mismo tiempo que reiteramos al Vicario de Cristo nuestros sentimientos de fidelidad y el deseo de servir a la Iglesia como ella quiere ser servida.

Secretario del Centro de Madrid de la A.C.N. de P.»

Posteriormente, procedente de la Secretaría de Estado de la Ciudad del Vaticano, se recibió en el Centro de Madrid otro telegrama, cuyo texto integro reproducimos:

Su Santidad, apreciando vivamente agradecido devotos sentimientos nobles propósitos mensaje secretario Centro Madrid Asociación Católica Nacional Propagandistas, complácese otorgar diligentes miembros benemérita institución en prenda copiosos dones divinos que les alienten en sus ideales generosos fieles servicio Iglesia, Patria.

Bendición apostólica.

Cardenal Villot.

Un día de guerra para la paz

La Asociación Católica Nacional de Propagandistas y otras asociaciones españolas han dirigido una carta al secretario general de la O.N.U., U Thant, en la que manifiestan su apoyo total a la campaña «Un día de guerra para la paz», lanzada por Raoul Fallereau. La finalidad de esta campaña es conseguir que todas las naciones del mundo den el importe de «un día» de su presupuesto anual de armamento, para destinarlo a socorrer las epidemias más apremiantes de la Humanidad: hambre, enfermedades, analfabetismo, etcétera. Se calcula que si todas las naciones dieran «un día» de su presupuesto anual de armamento se alcanzaría la cifra de treinta y cinco mil millones de pesetas.

Las cartas de adhesión de las asociaciones ratifican categóricamente las casi 300.000 firmas individuales de jóvenes españoles que han escrito a U Thant dando apoyo a esta iniciativa, y la adhesión masiva de los 200.000 jóvenes que integran la Confederación Misional de Estudiantes de España. Hasta la fecha, cerca de tres millones de jóvenes de todo el mundo han escrito al secretario general de la O.N.U., pidiendo que se haga efectiva esta iniciativa, que hace cinco años lanzó

el mundialmente famoso «Apóstol de leprosos» y «Vagabundo de la Caridad».

La moción «Un día de guerra para la

paz» ha sido ya aprobada unánimemente por la Segunda Comisión de la O.N.U. y será votada en la Asamblea General del próximo otoño.

VALENCIA

Centro de Estudios Sociales (CES) de la A. C. N. de P.

La A.C.N. de P. en Valencia se encuentra en la necesidad de ofrecer a sus miembros una doble formación: la que dimana de sus círculos de estudio y la que supone la actuación concreta en algunos de los campos específicos de la Asociación, que la distingue de otras formas de apostolado.

Con el deseo de que una labor concreta sirva de aglutinante de todas las energías de los miembros de la Asociación y de núcleo de activación para otros trabajos posteriores, se ofrece a

cada uno de los propagandistas el Centro de Estudios Sociales, que se va a poner en funcionamiento el próximo octubre.

OBJETO DEL C.E.S.

La formación de una conciencia social cristiana del mundo del trabajo, a través de la preparación de «élites» de trabajadores.

ESTUDIOS DEL C.E.S.

A modo de indicación se señala el horario aproximado en cuanto al peso relativo de las diversas disciplinas a lo largo de la semana, que se impartirán.

Los estudios constarán de dos años, con las mismas asignaturas.

MURCIA

Clausura de Curso

El 26 de junio tuvo lugar la clausura de curso, con un retiro espiritual y la realización de una encuesta sobre la

Asociación, revisión del curso, papel de la juventud y vida espiritual de la Asociación. Se concretaron los posibles temas y formas de trabajo del curso próximo.

Tuvo lugar, como siempre, en el Colegio Mayor del Sagrado Corazón de las Madres Carmelitas, a las ocho de la noche.

La nota más destacable durante el pasado curso ha sido el acercamiento y asistencia de un grupo de jóvenes, que han deseado conocer a la Asociación.

He aquí cuál ha sido el programa de actos celebrados en el tercer trimestre del curso:

Programa de Actos en el tercer trimestre. Curso 1968-1969

Día 24 de abril. Tema: «Idearios políticos de finales del siglo XIX». Ponentes: D. Alberto Montoro, Srta. Juana María Andújar, Srta. María Antonieta Esquer, Srta. Asunción Arias.

Día 8 de mayo. Tema: «Pensamiento político del cardenal Herrera». Ponente: D. Adolfo Tornos.

Día 22 de mayo. Tema: «Situación político-económica de España a principios del siglo XX». Ponentes: D. Mariano García Canales, D. Juan Alarcón Montoya, Srta. Mari Sánchez Rojas, Srta. Julia Celdrán Ruano, Srta. May Bernal.

Día 29 de mayo. Tema: «Ideología y problema educacional». Ponente: D. Antonio Viñao.

Día 12 de junio. Tema: «Desarrollo político español en el siglo XX». Ponentes: D. Antonio López Imbernón, D. Andrés Hernández, D. Joaquín Abellán y D. Miguel Jiménez de Cisneros.

Día 26 de junio. Retiro espiritual y encuesta de fin de curso.

SEVILLA

Nuevo secretario del Centro

Don José Almagro Nosete ha sido nombrado nuevo secretario del Centro de Sevilla.

Almagro Nosete es abogado en ejercicio, consejero delegado del diario «Correo de Andalucía» y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad sevillana.



José Almagro Nosete

A. C. N. de P.

BOLETIN INFORMATIVO DE LA
ASOCIACION CATOLICA
NACIONAL de PROPAGANDISTAS

Director:
José Luis Gutiérrez García

Año XLVI Número 872
Junio 1969

Sumario

	Págs.
A. C. N. de P., actualidad.	2
Editorial. La formación permanente, tarea de nuestro tiempo	3
Círculo de jóvenes. Política científica... ..	4
La juventud y el cardenal Herrera	6
Aspectos morales del deber fiscal	9
Renovación cultural	11
Documento. "La situación laboral y sindical en España"	13
Tribuna espiritual. Compromiso religioso y vocación política	19
Los Ejercicios Espirituales, la 61 Asamblea de Secretarios y la 56 Asamblea General de la Asociación. Programa de los ejercicios y asambleas	20

Isaac Peral, 58 - Madrid-3

Imprime:
S. A. E. Gráficas Espejo
Tomás Bretón, 51 - Madrid-7
Depósito Legal: M. 244-1958

editorial

LA FORMACION PERMANENTE, TAREA DE NUESTRO TIEMPO

El mundo actual se caracteriza esencialmente por ser un mundo sujeto a un cambio acelerado. Nada ni nadie se salva de esta ley nueva, fatal e inexorable, casi física. No es que el cambio sea nuevo, es que ahora todo cambia de prisa, a un ritmo vertiginoso, desconocido por completo en otras épocas anteriores, más reposadas y serenas.

Todo cambia a tal velocidad que las normas, los saberes, las máquinas y las técnicas últimas se quedan anticuadas, inservibles, de la noche a la mañana. El hombre, sea médico, químico, ingeniero o abogado, se da cuenta de que ya no puede continuar viviendo de las enseñanzas que un día recibió en la Universidad, y que para sobrevivir será preciso adaptarse a esta sociedad en constante transformación. De otro lado, los obstáculos que antes impedían que los individuos se trasladasen de unas posiciones a otras de la sociedad, tanto en un sentido vertical como horizontal, desaparecen. Se mueven las personas, las masas, las situaciones. Las sociedades se hacen más abiertas y dinámicas, al mismo tiempo que la cultura se convierte en un derecho sagrado de la persona humana, se socializa.

La coincidencia de estas dos circunstancias reclaman en el hombre moderno una formación permanente, lo más extensa y completa posible, no sólo técnica o profesional, sino también humana, cívica, social, no limitada a un sector de la población, popular, ni reducida a una etapa de la vida, sino integral, permanente.

Se ha dicho recientemente que el ingeniero, el profesor o el operario duplicarían su eficacia si en vez de gastar la competencia adquirida en la Escuela o en la Universidad, en unos años, la renovarían con frecuencia durante su vida activa. El Informe Denison, primer balance sistemático de los orígenes de la expansión americana, ha puesto de relieve que la enseñanza constituye el factor más importante del desarrollo de los pueblos.

La formación generalizada y profunda de las juventudes y permanente y actualizada de los mayores se presenta como una necesidad insoslayable. Las ciencias y las técnicas se desarrollan de tal modo que obligan a una formación constante. Hoy se asegura que aquel que aprendió la química, la medicina o el derecho hace diez años, no sabe ya ni la mitad. Sólo una educación permanente —son palabras de Joseph Basile— depara una puesta al día continuada, y evita el drama del hombre de cincuenta años que pierde pie.

La realización de esta formación precisa de una amplia gama de instituciones, que proporcionen los estímulos adecuados y creen el clima necesario para su floración y desarrollo, en la que se coordinen tanto las actividades promovidas por el Estado como por entidades sociales intermedias.

En este aspecto, es ejemplar la labor que realiza nuestro Centro de Estudios Universitarios, inspirado siempre —como obra de la A. C. N. de P.— en la idea de servir fielmente al bien común de nuestro tiempo. El perfeccionamiento continuado y sistemático es para todos una tarea apremiante, que no tiene término ni descanso.

CIRCULO DE JOVENES

La preocupación por la juventud ha sido siempre una de las notas dominantes de la A.C.N. de P. Como es bien sabido, la preparación de los jóvenes «para que sin egoísmos ni violencias trasluzcan su conciencia cristiana en la sociedad temporal» arranca de los primeros tiempos de la Asociación. Hoy esta tarea alcanza, con las recientes palabras de Pablo VI dirigidas especialmente a los propagandistas que le visitaron en Roma, una vigencia plena, una actualidad que no admite demora ni paliativos. Nuestro presidente, Abelardo Algora, lucha sin desmayo, ilusionadamente, desde hace varios años, por incorporar a la vida asociativa un plantel de jóvenes cristianos que sepan dar continuidad a los altos

ideales que han inspirado siempre a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, engarzando de manera natural, a través del hoy, el ayer con el mañana, sin rupturas ni violencias, para llevar a la sociedad contemporánea la verdad, la caridad y la justicia. La Asociación tuvo siempre un aire juvenil. No olvidemos —lo ha dicho recientemente nuestro presidente— que se llamó de jóvenes propagandistas. La incorporación de hombres jóvenes —hoy son ya más de un centenar— constituye una de las tareas más importantes del momento presente. La nueva generación ha hecho acto de presencia en la vida asociativa y ocupa un puesto destacado en los órganos decisorios de la Asociación. Esta incorporación es ya, pues, un hecho gozoso y prometedor, cargado de grandes esperanzas para la Iglesia y para España. La A.C.N. de P. cuenta hoy día con un cuadro amplio de jóvenes dinámicos, modernos, renovadores, bien preparados, responsables y eficaces que desarrollan una importante labor de estudio y de acción dentro de las actividades propias de nuestra Asociación. Como pequeño botón de muestra queremos ofrecer a nuestros lectores la primicia de un resumen de algunas intervenciones registradas en los Círculos de Jóvenes organizados en el Curso pasado.



Carlos Fernández de Soto

Nació en Madrid, el 5 de julio de 1937. Cursó el Bachillerato en el Colegio Calasancio de los PP. Escolapios. Alumno del C.E.U. durante sus estudios de Derecho. Colegial del Colegio Mayor Universitario de San Pablo. Sobresaliente en el Grado de Licenciatura de Derecho por la Universidad de Madrid, donde también cursó el Doctorado. Diplomado de la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de Madrid. Diplomado en los cursos de Sociología, Periodismo y Europeos de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Diplomado en Organización y Dirección de Empresas, así como en Relaciones Humanas, por el Servicio Nacional de Productividad Industrial, del Ministerio de Industria. Diplomado en Relaciones Públicas por el Centro de Estudios Universitarios. Miembro del Centro Español de Relaciones Públicas. Miembro de número de la Asociación de Estudios Cooperativos. Abogado de los Ilustres Colegios de Madrid y de Córdoba. Consultor de Empresas. Asesor Jurídico de Cáritas Parroquial de Nuestra Señora de Covadonga. Vocal del Patronato de la Residencia San Albarto Magno. Ponente en las Convivencias de Jóvenes Propagandistas de Madrid y Murcia, y del Círculo General del Centro de Madrid. Pertenece a la A.C.N. de P. desde el 10 de abril de 1967 y es miembro del Círculo especializado «Nueva Generación».

POLITICA CIENTIFICA

Universalmente se considera hoy día a la Ciencia como una actividad social, como el módulo diferenciador del grado de desarrollo de un país, de la incorporación a la auténtica vida social de las poblaciones. Como nivelador de estructuras nacionales e internacionales. Como elemento esencial en la configuración del orden supranacional.

Enrique Larroque, en su libro «Estrategia y Política», destaca que estamos en el umbral de la primera civilización universal, en que la totalidad de las estructuras «particulares» quedarán invalidadas. Que vivimos una alternativa capital, para el futuro de la Historia y el desarrollo científico es imparable. Por primera vez en la Historia, todos los pueblos están indisolublemente ligados entre sí. Adquiriendo los problemas dimensiones mundiales que cambian la esencia de los mismos.

El mismo autor en su libro «El hombre y la revolución científica» precisa, que la intensidad de la evolución previsible de la Historia, está condicionada por la forma en que se lleve a cabo la política educación.

Nos encontramos, pues, ante un fenómeno universal e irreversible: La revolución científica. Sucesora con todos sus condicionamientos, a las anteriores conmociones innovadoras: Revolución industrial, siglo diecinueve, etcétera.

Pierre Auger, afirma: la revolución científica ha producido una «aceleración histórica», en menor espacio de tiempo se producen ingente número de sucesos que antes tardaban grandes períodos en desarrollarse. Hoy, que en Nueva York los profesores Robert, Ralph, Bernal y Robert Bruce, por primera vez en la historia del hombre hayan conseguido fabricar una enzima en un laboratorio (las enzimas son los

catalizadores de millones de reacciones químicas, que contribuyen a formar la vida animal y vegetal, sin las cuales la vida sería imposible), se asoma tímidamente en un pequeño recuadro marginal de pocas líneas en nuestros diarios. Nada nos sorprende, ni siquiera el viajar visualmente con los astronautas en parabólicas trayectorias orbitales. Y es, que estamos inmersos en la revolución científica, donde cada noticia o nuevo alarde del ingenio creador humano, decae en interés en el mismo instante de producirse, aguardando ansiosamente uno más arriesgado y excitante.

Lord Bertram Viviam Bowden, en sus estudios sobre «problemas de organización de la ciencia en el mundo moderno», director del Instituto de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Manchester, considera en varias de sus facetas esenciales el tema. Destaca el extraordinario aumento de la importancia que adquiere la universidad en este fenómeno mundial. Recuerda el desfase metodológico y estructural de los centros universitarios hispano-americanos, creados un siglo antes que en 1620 desembarcaran los peregrinos del «May Flower» en Massachussett, y su fosilización de planes de estudios, inaplicables en sus respectivos países y en general en nuestro tiempo. Contrastándolos con los de las norteamericanas y sus fabulosas inversiones de quinientos millones de libras esterlinas, dedicadas a construcciones y constante incremento del número anual de alumnos 250.000 por año. En 1970, siete millones de estudiantes; y 300.000 solamente en Inglaterra. Creándose cada año un complejo tan grande como todas las universidades juntas de Inglaterra. Denuncia la arcaica textura de la «Transmisión y preservación» de la sabiduría; del Magister

Dixit de los profesores de Cambridge, amparados por sus cargos religiosos y criterios indiscutibles.

Von Humboldt pionero de la «investigación científica» la introdujo durante las guerras napoleónicas en los centros alemanes, creando industrias de colorantes, cuyos posteriores avances son de todos conocidos.

Lincoln, en 1882, en plena Guerra de Secesión firmó el Morrill Act., creador de las universidades estatales. En 1946 Vannevar Bus, dijo que América debía crear su propia ciencia, ante la devastación sufrida por Europa. América hoy día gasta en investigación y desarrollo más que Roosevelt, tenía para todos sus proyectos antes del ataque japonés.

Pero la ciencia vale mucho dinero, aumenta el número de aspirantes y el gasto de dotaciones de aparatos científicos es tal que en muchos casos supera el producto nacional bruto. Es preciso buscar el mínimo común óptimo entre el crecimiento de la ciencia y el desarrollo. Alemania y Japón gastan menos que Inglaterra y sus riquezas nacionales aumentan más rápidamente que en aquella. Según el Ministerio de Educación y Ciencia español, un estudiante de Escuelas Técnicas Superiores cuesta al Estado 20.800 pesetas por año y 16.518 pesetas el de facultades universitarias. Según el señor Martín Sanz, en las Cortes el gasto es de 530.000 y 270.000, respectivamente, si bien incluyendo inversiones y otros gastos. Para obtener un ingeniero en España se precisa una inversión de 3.292.536 pesetas, más gastos de formación anuales y un universitario cifras semejantes. En 1964 se calculaba por don José María Otero Navascués, que costaba 1.000.000 pesetas cada investigador.

EMIGRACION CIENTIFICA

Intimamente relacionado se encuentra el problema de la emigración científica, denominado «Brain Drain», fenómeno generalizado, que si en un principio fue debido a cuestiones políticas, religiosas, o de emergencia, hoy afecta económica y esencialmente a todos los países del mundo con excepción de Rusia, China y USA. Esta última por ser el foco de atracción de la emigración intelectual. La trata de negros, ha sido sustituida por la «trata de ingenieros», agencias, banderines de enganche mundiales, recolectan técnicos de todo el mundo con una sola meta: USA.

Cincuenta mil dólares, más las inversiones y otros gastos, le cuesta a Suiza la formación de un titulado y representa 8.000.000 de dólares el importe de la sangría anual en tal concepto. Veinte mil libras le cuesta a Inglaterra un doctor en Filosofía. América se reembolsa así sobradamente los gastos del Plan Marshall. Este problema se acentúa gravísimamente en los países en vías de desarrollo, donde tanto por realizar estudios inadecuados a sus propias posibilidades y necesidades más urgentes nacionales (tesis doctorales sobre el cuarto patrimonio de Enrique VIII y falta de es-

tudios africanistas), carecen de posterior encuadre nacional, frustran vocaciones, fomentan la emigración y privan al país de dirigentes naturales que le son indispensables. En Dahomey de 70 doctores en medicina, solamente 16 han permanecido, los demás emigraron a Francia. Johnson, pensamos que sinceramente ha denunciado los efectos nefastos de esta emigración, que si bien aumenta la riqueza creciente de USA, también incrementa la miseria de los países subdesarrollados, haciendo inútil la política exterior de elevación de su nivel de vida. Habid Naficy, dirigente iraní, coincide en la denuncia de tal peligro a escala de su país.

Jean-Jacques Servan-Scheiber, en su difundida obra sobre «El desafío americano», destaca el peligro del colonialismo europeo, por la colosal potencia americana y su nueva estrategia universal cibernética de los cerebros electrónicos y computadoras.

Por diversos estudios se ha propuesto variadas soluciones, que pueden tener una aplicación también a escala internacional y nacional. Ante la imposibilidad de competir con los medios y técnicas de USA deberían dedicarse a trabajos en el campo menos trillado y de más inmediata utilidad. Hong Kong (estudios sobre corrientes y fondos del mar de la China), Australia (vestigios metálicos sobre la salud de los corderos). España (carencia de barcos y economía de combustible; producción de tomates tempranos en Levante; 100.000 kilos por hectárea; mezcla de carbones coqueizables y disminución de consumos específicos).

También se ha planteado el problema de la descentralización de la investigación, creando nuevos centros alejados de los clásicos, así Novosibirsk en Siberia (16 centros de investigación, 35.000 personas), Chalk River, etcétera, con un alto grado de natalidad.

Debemos huir del encauce prioritario de dudosa utilidad; USA dedica para defensa y espacio 80.000 millones de dólares, más que el producto nacional bruto de Inglaterra. El programa atómico y espacial ocupa el 80 por 100 de los trabajos del Instituto de Tecnología de Massachusetts, 100.000 millones de dólares costará el viaje a Marte. Existe el peligro de un FALSEAMIENTO UNIVERSAL DE LA ENSEÑANZA, al seguir a USA y su plan de beneficencia nacional y utilización improductiva de recursos ociosos. Resulta absurdo situar un hombre en la Luna, cuando millones de americanos y subdesarrollados carecen del mínimo vital para subsistir.

Otero Navascués coincide en que ante el peligro del nuevo colonialismo científico, más duro que el político, las empresas deben volver a la investigación, a la investigación básica. Y los países desarrollarla activa y aceleradamente.

POLITICA CIENTIFICA EN ESPAÑA

Por Ley 24-11-1939 se crea el Consejo Superior de Investigaciones Cien-

tíficas; 1940, Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas; en 1942, Instituto de Técnica Aeroespacial; en 1951, Junta de Energía Nuclear; en 1957, Centro de Estudios y Experimentaciones de Obras Públicas; en 4-2-58, Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica; la Ley 17-5-58 de Principios del Movimiento, punto doce, señala como objetivo nacional el patrocinio de la investigación tendente a mejorar el nivel de vida, progreso económico y riqueza nacional; el Decreto 25-4-1963, Comisión Delegada para Política Científica (con rango de política en el Gobierno).

Se ha desarrollado en una vida puramente vegetativa, con auténticas hibernaciones «Criónicas» (320° Fahrenheit bajo cero, nitrógeno líquido con hielo seco), quizá esperando revivir en mejores tiempos. Últimamente se ha procedido a una descentralización de la investigación, con aumento de los investigadores.

La Sociedad Española ha mostrado una actitud, totalmente negativa, condicionada por la falta de confianza en sí misma y la inexistencia de ambiente colectivo educacional y social que lo alentara.

Salustiano del Campo ha destacado que toda selección para la Enseñanza Superior, que no se basa en el criterio estricto de la capacidad intelectual, es disfuncional para el sistema e irritante para la sociedad.

El «Libro blanco», párrafo 213, resume los problemas fundamentales de la Investigación científica en España: 1.º Desconexión de la Universidad; 2.º Desconexión de las necesidades sociales. 3.º Desproporción excesiva entre el trato de favor concedido a las disciplinas científicas con posibilidades de aplicación práctica y el descuido de las ciencias humanas y sociales. 4.º Penuria de medios económicos. 5.º Falta de una política a largo plazo.

Políticamente no hay una continuidad por falta de conciencia de su necesidad. Pesimismo que contagia a los propios investigadores que con escasos medios y estímulos caen en el autodesprecio de la investigación aplicada.

Metodológicamente están desfasados nuestros planes de estudio, se forman profesionales mercantilizados y no posibles investigadores. Las propias Escuelas Técnicas Superiores, contrastan en sus métodos científicos con las pragmáticas escuelas politécnicas francesas, alemanas, americanas y college ingleses. Nuestra enseñanza precisa de un toque revolucionario. Se considera indispensable conocer la lista de los jefes godos y no los elementales principios de la física nuclear.

Armando de Miguel, al estudiar por qué no hay ciencia en este país, preconiza que desde la escuela y la familia se aliente el espíritu de investigación y curiosidad por las cosas, se enseñen las leyes de la Física, pero demostrando por qué se llega a tales leyes, contestando a todos los por qué, que nos hacen las nuevas generaciones. Utilizando los aparatos que siem-

pre hemos visto en los anaqueles de las clases, pero que no se utilizaban por temor a estropearlos y por estar preparados para la visita del inspector. Que las cosas funcionen que se manipulen.

Si en 1967 había 1,5 millones de científicos en USA y en 1975 se calculan en 2,6 millones, ¿cuántos habrá en España? Entre 1962 a 1966 terminaron la carrera 17.716 técnicos de grado medio, 5.647 técnicos superiores: 23.363 en total; 42.000 oficiales de formación profesional; 10.355 maestros industriales. Y 21.787 universitarios que no saben si encontrarán empleo.

El ambiente científico debe ser infundido en todas las actividades nacionales, hasta llegar a la medula del Gobierno.

En investigación pura y aplicada en 1964 se invirtieron 880 millones, 630 para el desarrollo y 290 servicios, total 1.800 millones. En el proyecto de Ley sobre inversiones públicas en el ejercicio 1969, se dedica 200 millones a los organismos autónomos donde se encuentran nuestros centros de investigación más destacados.

El «Libro blanco» cita datos de la O.C.D.E., párrafo 209, y señala las inversiones en investigación con relación al producto nacional bruto: Gran Bretaña, 2,3; Países Bajos, 1,9; Francia, 1,6; Suecia, 1,5; Alemania, 1,4, y España, 0,2 por 100

Se ha justificado la retirada de España del C.E.R.N. (Centro Europeo de Investigación Nuclear), buscando la mayor rentabilidad de los recursos destinados a fomentar el desarrollo de la investigación científica y técnica de nuestro país. al que se habían hecho las siguientes aportaciones: 1966, 82 millones; 1968, 156 millones; 1969, 225 millones; 1972, 400, y aumentaría con la «gran máquina» aceleradora de partículas.

Soluciones financiadoras se han propuesto, en el establecimiento de tasas y adaptación de las existentes, sobre los usuarios de los servicios de investigación del Estado. Tasas parafiscales se cobran sobre el carbón, la siderurgia, metalurgia y cemento, que han venido subvencionando los distintos Institutos investigadores de las materias mencionadas. El Canal de Experiencias Aerodinámicas de El Pardo paga el 50 por 100 de su presupuesto contratando particularmente.

Se precisa una investigación cooperativa que con una oficina de información científica-técnica encauce mediante contratos los proyectos de investigación precisos y a desarrollar por los distintos Institutos.

Soluciones humanas, con el envío de doctorados a los grandes centros de investigación anexos a las escuelas de en laboratorios españoles a su regreso, ingeniería extranjera, preparando la puesta a punto y programas de trabajo igual que ha hecho el Japón. El investigador debe ser, como en todo el mundo, una profesión liberal, con quien se contrata unos trabajos, y a fecha fija, ampliable, se le exigen unos resultados, a quien debe de remunerársele

adecuadamente y a quien, por el corto plazo de su actividad profesional, quince-treinta años, debe prometérselle una permeabilidad en puestos estatales. Debe estar preparado para una intercambiabilidad en diferentes centros que lo precisen de su especialidad.

Soluciones estructurales: con la Ley de creación de la Comisión Delegada para Política Científica, y un ejecutivo fuerte en la misma, coordinando adecuadamente los elementos existentes, sin tener en cuenta la antigua distinción entre los departamentos ministeriales a que corresponda cada centro investigador. Crear un **auténtico plan nacional de investigación**. Existente en todos los países donde cada hombre sabe su labor, el proyecto en que trabaja, y su labor igualmente es conocida por toda la nación, evitando duplicidad de inversiones y esfuerzos.

Soluciones sociales: crear y promover una campaña nacional de divulgación científica, promoción de vocaciones investigadoras y elevación del concepto social del investigador.

REFLEXIONES

La revolución científica es un hecho irreversible y eminentemente acelerado, que hay que aceptar y adaptarse. Debemos controlar este fenómeno en evitación de desviaciones caóticas (lavados de cerebro, alienación). Urgen infundir en nuestros planes de estudios

primarios, medios y superiores, inquietudes investigadoras. Tecnicar nuestros planes de estudios y sectores económicos. Infundir confianza a la nación en sí misma. En sus verdaderas posibilidades, sin propagandas inexactas y frustradoras, pero sí con difusión de nuestros trabajos y logros científicos. Desarrollar la ciencia básica y técnicamente aplicarla a nuestras necesidades más inmediatas. Coordinar la investigación con planes y localización de personas, crear ambiente nacional y gubernamental de necesidad de la investigación. Solicitando de los poderes públicos la continuidad y aumento progresivo de las inversiones. Aclarar a la opinión pública que la investigación no es fruto taumatúrgico, sino consecuencia de un esfuerzo común, intenso y sin desmayo de los hombres y equipos nacionales.

Humana y socialmente, colocar al investigador en el puesto que por su labor le corresponde. Y al igual que otras figuras del deporte, recibir las adhesiones a su labor y esfuerzo, que le obliguen y compelan a su total entrega.

Madurar y desarrollar un Plan Nacional de Investigación, que coordinando esfuerzos y aptitudes, obtenga el máximo de rentabilidad en la inversión de los recursos económicos y humanos, destinados al desarrollo de la investigación científica y técnica de nuestro país.

LA JUVENTUD Y EL CARDENAL HERRERA

Nos hemos reunido hoy, en este Círculo Extraordinario, para recordar la figura entrañable de nuestro primer presidente: Angel Herrera Oria.

La trayectoria vital del cardenal Herrera, cuajada de variados y sazonados frutos e integradora de planos tan actualmente eclesiales como el del laicado y el sacerdote, ofrece una fausta diversidad enorme de facetas en cuya explicación exhaustiva no cabe entrar aquí, pero que, ciertamente, se han de ir dibujando y perfilando con mayor precisión en su talla de gigante, conforme vaya existiendo la suficiente perspectiva histórica.

Quisiera, sencilla y brevemente, citándome al enunciado de la exposición, resaltar aquellos aspectos de la personalidad y la obra de don Angel que, a mi entender, revisten un especial atractivo para las nuevas generaciones.

Creo que en esta hora confusa, cuando la problemática juvenil, y particularmente la universitaria, ocupan un plano destacado en la vida nacional, la mente lúcida de nuestro llorado guía, más luminosa si cabe después de su muerte, ofrece una actualísima línea de quehacer a los propagandistas, y especialmente a los jóvenes.

Tuve la suerte de conocer a don Angel, cercano ya su retorno a Dios, y pude percibir su acusada inquietud por el mundo joven. Dotado de una fina y penetrante sensibilidad, captó en toda

su hondura los trascendentales cambios de nuestra época y la juvenil impaciencia por marchar al ritmo presuroso de los tiempos. Porque don Angel tuvo una cualidad que es esencialmente juvenil, como ha puesto de relieve Su Santidad Pablo VI: tuvo intuición profética, que conjugó siempre con el rigor intelectual. Pudo y supo atisbar las líneas maestras de un proceso histórico en progresión acelerada. Su pensamiento y su obra reflejan una honda preocupación de futuro. Junto a la adhesión fidelísima al depósito irrenunciable de la Fe y al Magisterio de la Iglesia, que difundió con tanto ahínco, fue un apóstol entusiasta de la necesidad de un cambio evolutivo. Cambio de realidades caducas y cambio, también, de actitudes mentales.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE JOVENES PROPAGANDISTAS

La personalidad inquieta y audaz del joven Angel Herrera surge a la vida pública en la España gárrula y pintoresca de la primera década de siglo. Han atravesado nuestro escenario histórico los hombres del 98, los literatos, los soñadores, los solitarios. A los «pícticos», en el decir unamuniano, van a suceder los lógicos, los intelectuales, los «hijos del 98». Con Ortega y Gasset, D'Ors, Marañón, Pérez de Ayala y otros esclarecidos nombres va a for-

mar línea generacional nuestro joven Angel. Todos ellos serán hombres equilibrados, reflexivos, serenos, inmunizados de males tan nuestros como la apatía y la histeria. No todos descenderán a la arena de la acción, en la que destacará una trilogía privilegiada: Ortega y Gasset, desde su «Liga de Educación Política Española», el «Sol» y la «Revista de Occidente»; D'Ors, organizando instituciones eficaces y minoritarias en Barcelona, y nuestro Angel Herrera, presidente de la llamada entonces Asociación de Jóvenes Propagandistas Católicos y director de «El Debate». Tres jóvenes «nada modernos y muy siglo XX», en el decir de Ortega. Tres jóvenes obsesionados por la promoción de órganos de educación y volcados en la formación de minorías selectas. Tres jóvenes convocando a la juventud para la sugestiva tarea de renovar una España sin pulso. Tres plataformas distintas, pero un haz de coincidencias.

En ese tríptico, a nuestro primer presidente va a corresponder la más importante y delicada de todas las misiones: la de la modernización, la del «aggiornamento» de nuestro catolicismo nacional.

Don Angel concibe y articula su plan renovador en torno a un eje fundamental: el del apostolado seglar. Desde la presidencia de la A.C.N. de P., acomete la decisiva tarea de formar integralmente dirigentes seglares católicos a la altura de las exigencias de la Iglesia y del país. Es un apostolado asentado en el trípode de la piedad, la cultura y la acción. Un apostolado apoyado en la primacía de lo sobrenatural, pero comprometido activamente en la animación de las estructuras temporales. Un apostolado en el que convergerán una serie de criterios y de normas prácticas en función, tanto de las exigencias esenciales del apostolado, como de los condicionamientos temporales impuestos por las concretas circunstancias de la coyuntura histórica. Un apostolado, en fin, superador del doble escollo de un angelismo ilusorio, que le hiciera despreciar el uso sensato de lo temporal, y el de un naturalismo larvado que disminuyese el recurso a lo sobrenatural y la confianza en la eficacia poderosa de la Gracia.

Genial adelantado del apostolado seglar católico. Ese es el joven Angel Herrera, cuya obra aparece entreverada de elementos refrendados por el último Magisterio pontificio. Su figura, en la que el impulso renovador se conjugaba siempre con una visión penetrante de la realidad y de sus posibilidades, ofrece una riqueza inagotable de iniciativas que habrá de prolongarse en su segunda etapa, la pastoral, y que no dejará de adornarle hasta el fin de sus días.

Don constantes típicamente juveniles caracterizan su ser y su hacer: voluntad de futuro y obsesión por la acción. Suyas son estas palabras: «Noabajemos para el momento, sino para el futuro, para nosotros mismos dentro de diez años.» En cuanto a su audacia, nacida de un corazón generoso y ar-

diente y atemperada por la prudencia, queda bien patente en estos términos: «Acción, acción, queridos compañeros. Obras, realidades, instituciones, es la consigna del momento. Bajad de los principios a las conclusiones prácticas, al problema realizable. Descended aún más, convertid vuestras ideas en hechos. Eso pide vuestra historia. Eso reclama imperiosamente la necesidad del momento.»

FORMADOR DE MINORIAS SELECTAS

¿Cómo cristaliza esta voluntad de acción de Angel Herrera? En múltiples y fecundas realizaciones, impregnadas siempre de un hondo sentido social.



Adolfo Tornos es profesor adjunto de la cátedra de Derecho Político de la Universidad de Madrid.

También explica dicha asignatura en el Centro de Estudios Universitarios, donde realiza una labor formativa importante. Participa como secretario en la «Revista de Estudios Jurídicos», que edita el Servicio de Publicaciones del C.E.U. Prepara cátedra. Es natural de San Sebastián y colegial del Colegio Mayor San Pablo.

He ahí un elemento importantísimo de sintonización con el afán imperioso de justicia, tan arraigado en los espíritus jóvenes.

Frente a un catolicismo insolidario, individualista, rutinario, reacciona inequívocamente don Angel erigiéndose en paladín del catolicismo social.

«El gran problema espiritual de España, habría de decir, es el de formar la conciencia social.» El tema se convertiría en una constante de su vida y de su obra. Su voz inculpadora se elevó una y otra vez contra los abusos de unas clases rectoras sesteantes, anquilosadas y decadentes.

«Nuestras clases altas parecen atravesar un período de aguda inconsciencia colectiva.» «España, afirmará más tarde el obispo de Málaga, es una de las naciones donde la riqueza produci-

da por todos se reparte injustamente, con daños de los más.» Y en su Carta a la XXVI Semana Social celebrada en la misma ciudad, habría de insistir en estos términos: «España merece el nombre de nación católica. Progresó extraordinariamente en definir y practicar la moral individual y familiar. Pero quedó atrás en la moral social. En la organización de la vida pública y en las instituciones de la vida económico-social estamos lejos de ser un modelo. Por delante de nosotros van otras naciones que han organizado su vida nacional según normas de justicia hijas de una conciencia cristiana.»

Pero la fecunda ejecutoria de don Angel no podía quedar anclada en el puro ejercicio del espíritu crítico. A la indolencia de unas élites irresponsables opuso el empuje renovador de las minorías selectas. A la consecución de unas metas puramente políticas y, por lo mismo, mudables y efímeras, opuso la realización de sólidas obras sociales. Advertía: «El error más grave que podríamos cometer es tratar de constituir instituciones políticas sin preocuparnos de crear instituciones sociales.» «Hemos visto desaparecer lo político y, por el contrario, sobrenadar lo social.»

Esta marcada preferencia por lo social-operativo sobre lo político-especulativo le llevará a insistir reiteradamente en el carácter metapolítico de la A.C.N. de P. «La Asociación, subrayará, sin mezclarse en política debe ir delante de la política. La Asociación Católica Nacional de Propagandistas actúa prácticamente, pero sin pensar como tal Asociación en el campo político, en el que, sin embargo, pueden actuar individualmente sus miembros de acuerdo con sus convicciones.»

Don Angel es consciente de que la acción social requiere una instrumentación adecuada de medios. ¿Cuáles son los cauces idóneos para formar la conciencia social de los españoles? Ve el futuro cardenal las posibilidades inmensas del mundo de la enseñanza y, especialmente, del campo universitario, pero constata al propio tiempo un fenómeno que, si bien ha aflorado en los últimos tiempos con caracteres violentos, venía incubándose desde hacía unos lustros: el de la confrontación inequívoca de una revolución industrial y tecnológica generadora de profundos cambios en todos los órdenes con unos rígidos esquemas educativos, fundados en una simple acumulación de conocimientos integradores de un acervo cultural, pero incapaces de hacer frente a un proceso de mutaciones necesarias e inevitables.

Este divorcio entre Universidad y vida lo plantea don Angel en los siguientes términos: «De estas Universidades, se ha dicho con razón que son casas sin ventanas, que están ausentes de todas las corrientes de la vida; estas Universidades, que se han comparado a esas poleas locas que giran vertiginosamente, sin enlace con ningún organismo industrial; que son semejantes a esos ríos que se deslizan pausados y turbios por el fondo de

sus cauces, sin ser capaces de fecundar las riberas que están besando sus aguas.»

Don Angel impugna abiertamente unas estructuras docentes de corte napoleónico: «El pensamiento de Napoleón, dice, ha sido adulterado después de su muerte, y ahora los modernos césares intentan ponerlo en planta tal como aquel genio de la guerra lo había concebido. Es un grave error, es una desgracia inmensa la que supone, para la vida espiritual de un pueblo, una concepción del Estado docente tal como estaba en la mente de Napoleón.»

Por otra parte, deplora don Angel el divorcio profundo entre sociedad y Universidad. «La Universidad, dice, por desgracia, está ligada con egoísmos y privilegios que, en lugar de elevarla al rango que le corresponde, la empobrecen y asfixian.»

La diáfana respuesta de don Angel a esta mezquina situación no es otra que la actualísima idea de participación. «Si hubiese en ella, propone, un espíritu amplio; si en lugar de ser unos centros donde hay una serie de compartimientos estancos sin formación hubiera una verdadera alma universitaria, la Universidad, por su propio interés, aspiraría a convertirse en una gran institución social y querría tener el concurso de toda la sociedad: de los padres, de los antiguos alumnos, de las profesiones liberales, de los industriales, del mundo obrero.»

Ante este desalentador panorama imagina don Angel un cauce específico de formación de la juventud en la doble vertiente de la conciencia social y la conciencia ciudadana. Fiel al llamamiento de los Romanos Pontífices, que recomiendan el estudio organizado y sistemático de la Doctrina Social de la Iglesia, concibe y erige el Instituto Social León XIII, encaminado, preferentemente, a la formación social del clero. Como complemento necesario surgirá de sus manos la Escuela de Ciudadanía Cristiana, orientada hacia la formación cívica y social de seglares católicos.

Esta necesidad ineludible de una educación cívica será subrayada por don Angel al analizar el magisterio político de la «Pacem in Terris», caracterizándola como uno de los principales deberes del gobernante, fundado en el fin mismo de la sociedad. «No cumple con su deber el gobernante si guarda solamente la unidad exterior que nace de mantener un orden público. La unidad más profunda, dirá, se consigue por la aceptación de unos mismos principios y por la prosecución espontánea de los mismos bienes.»

La postura del posterior Magisterio de la Iglesia respecto a la necesidad de esta formación corroboró su pensamiento. El Concilio, en la Constitución sobre la Iglesia en el mundo moderno, ha dicho: «Hay que prestar gran atención a la educación cívica y política, que hoy día es particularmente necesaria para el pueblo y, sobre todo, para la juventud, a fin de que todos los ciudadanos puedan cumplir su mi-

sión en la vida de la comunidad política.»

No entiende don Angel esta formación sin conexión con un instrumento idóneo para la explicitación de la opinión pública al que había consagrado buena parte de su vida: la Prensa. La concibe él como un instrumento maravilloso de diálogo entre gobernantes y gobernados, del que dice que es «elemento indispensable de toda auténtica democracia».

Al calor de estas ideas surge la Escuela de Periodismo de la Iglesia, digna heredera de la escuela de «El Debate», y complemento de las instituciones anteriormente citadas.

Junto a la difusión de la conciencia social a todos los niveles, sería afán constante de don Angel la formación de minorías responsables.

Resuena aún la acusación orteguiana: «La gran desgracia de la Historia española ha sido la carencia de minorías egregias y el imperio imperturbable de las masas.»

No permanecerá impasible don Angel, que repetidamente se expresará en estos términos: «Hay que preparar hombres, debiendo por ahora tenderse a formar minorías selectas más bien que grandes masas.» «Lo que urge es formar esas minorías que, teniendo hambre y sed de justicia en el corazón y mente moderna, iluminada por la Doctrina de la Iglesia y por el conocimiento suficiente de la ciencia social, difundan con decisión y valor, con santa libertad evangélica, ante el pueblo, un programa positivo y concreto donde puedan coincidir las innumerables fuerzas que desean en España sinceramente la implantación de un orden social cristiano.»

La Asociación Católica Nacional de Propagandistas no desdecirá este mandato, y por iniciativa de su segundo presidente, Fernando Martín-Sánchez Juliá, erigirá el Colegio Mayor Universitario de San Pablo, que compartirá la importantísima tarea de formar nuevas promociones de dirigentes católicos con otra institución muy cara al cardenal, el Centro de Estudios Universitarios, concebido como germen de una futura Universidad Católica.

Nada más lejos de la intención de don Angel que el cultivo de un elitismo diletante o la promoción de individualismos exclusivistas. La acción minoritaria la entendió en el sentido moderno del trabajo en equipo que irradiará a todas sus obras. Lo corroboran estas palabras suyas: «Todo o la mayor parte hay que esperarlo de los hombres. No de un hombre, sino de los hombres. No de un jefe, sino de una minoría selecta, que es el único modo de poder dar estabilidad y contenido a los órganos de Derecho público.»

Pero esta preferencia de lo cualitativo sobre lo cuantitativo, esta afirmación de la necesidad de un principio aristocrático en el sentido originario y puro del término, estará tan lejos de la tentación de una fácil demagogia como de la de un despotismo ilustrado.

AUTORIDAD Y LIBERTAD

Siguiendo la pauta de Santo Tomás, don Angel defenderá como mejor sistema aquel que conjugue el principio de autoridad con la necesidad de libertad; la unidad social y la competencia del Gobierno con la libertad del pueblo; el principio monárquico en su significado esencial con las exigencias democráticas.

Más sensible a los imperativos de una democracia real, legitimada por su ejercicio, que a la defensa de unos esquemas puramente formales, propugnará una actuación eminentemente popular de los propagandistas. «Habéis de demostrar vuestro amor al pueblo, dice, de modo que al entrar en la vida pública os distingáis con una política popular encaminada a elevar el bienestar del pueblo.» «Debéis de trabajar para que la riqueza, el poderío y todo lo que supone el Estado redunde en beneficio de las clases más necesitadas, y debéis contribuir a acortar las distancias, que en España existen como en pocos países, entre los altos y los humildes, entre la riqueza y la miseria.»

No olvidará don Angel un principio tan vinculado a la esencia democrática como es el de la participación. «No cabe, señala, régimen estable en un país moderno sin una participación real y efectiva del pueblo libre en los órganos soberanos del Estado.» Al analizar el magisterio político de la «Pacem in Terris, subrayará la aceptación universal del deber y el correspondiente derecho del ciudadano a intervenir en la cosa pública.

Don Angel insiste en esta noción positiva de democracia, que no es sino el complemento necesario de un orden social asentado en unos principios de justicia e igualdad posibilitadores del libre y responsable ejercicio de unos derechos inseparables de la propia condición humana.

No quisiera terminar sin recoger una proposición de don Angel singularmente atractiva: su ubicación expresa en la tercera España.

Recordaré sus palabras: «Desde principios del siglo XIX han vivido en el área nacional dos Españas. Una España detenida, aferrada a lo antiguo, cristalizada en lo tradicional, entendida, por otra parte, la tradición muchas veces en formas viciosas y mezquinas; España opuesta, casi sistemáticamente, a toda novedad.

»Otra España, por el contrario, desconocedora o poco estimadora de los valores de la raza, ajena al sentido íntimo de nuestra peculiar constitución nacional. Fácil en admirar la ideología o las instituciones de otros países. Amiga, en fin, de trasplantar, sin adaptarlos, modelos extranjeros.

»¿Dos Españas? No. ¿No será más exacto decir tres Españas? Sí, siempre ha habido una tercera España. Una España, de un lado, tradicional, sabia y genuinamente tradicional en lo que existe en nuestra Historia, en nuestra ideología y en nuestras instituciones de definitivo y eterno. Y, por otro; am-

(Pasa a la página 10.)

ASPECTOS MORALES DEL DEBER FISCAL

Luis Tortosa y Pardo de Santayana es natural de Madrid. Licenciado en Ciencias Económicas, es profesor de Economía del Centro de Estudios Universitarios y ayudante de la Cátedra de la Facultad de Ciencias Económicas. Autor de diversos trabajos monográficos, prepara Cátedra en la actualidad.

La aparición de la «Rerum Novarum» da lugar al nacimiento del pensamiento social de la Iglesia, cuyo eslabón final lo tenemos en la «Populorum Progressio» o tal vez en la «Humanae Vitae». Las enseñanzas pontificias, desarrolladas por las pastorales, formaron y forman poco a poco el pensamiento social católico. De las múltiples ramas, aspectos y consideraciones de lo social, forma parte el deber fiscal. Mas es digno de señalar que así o como en múltiples aspectos de lo social existe una copiosa bibliografía, sobre el deber fiscal son pocas las citas de textos papales que uno puede reunir. El porqué de esta causa no sería difícil encontrarlo en un plano referente al Magisterio pontificio, mas en el plano pastoral la justificación es mucho más ardua cuando nos referimos a casos tan concretos como el español.

La necesidad de una formación de una conciencia moral en nuestra patria es a todas luces necesario, la simple contemplación de la presión fiscal teórica y de la presión fiscal real, nos enfrenta ante un problema cuya solución, entre otros muchos caminos, podría tener como cauce la formación a la que antes aludía.

La necesidad de la participación activa del Estado y la sociedad en el desarrollo integral de la persona humana, no creo que hoy en día nadie lo ponga en duda. Esto comporta una obligación por parte del Estado, la de encauzar sus medios hacia el fin primordial de este desarrollo integral. A aquellos que tienen una participación más activa en las tareas del Estado les compete esta misión. Pero frente a esta obligación el Estado tiene un derecho: que los ciudadanos contribuyan en la medida de sus posibilidades a la consecución de estos fines. Mas suele ocurrir que aquellos que claman por un Estado más perfecto, por una sociedad más justa, rara vez ven en esto un reflejo de su obligación de colaborar positivamente en la consecución del bien común.

La consecución del bien común exige del Estado como administrador o gerente del mismo gastos cuantiosos, gastos que deben ser financiados a través de las ayudas que reciba de los ciudadanos.

EL DEBER FISCAL, OBLIGACION EN CONCIENCIA

Si el ciudadano está obligado a contribuir a estas cargas, pues el Estado y la sociedad tienen la obligación de desarrollar íntegramente la persona humana, es consecuente por tanto que los medios que el Estado cree para la obtención de los recursos que le conduzcan hacia este fin, obligarán en conciencia a los ciudadanos a su cumplimiento. Estos medios son las leyes fiscales que determinan el sujeto, objeto y tipo de gravamen por el cual el ciudadano debe participar en la cobertura de los gastos que el bien común exige. Podemos, pues, concluir que en principio **el deber fiscal es una obligación en conciencia.**

El porqué de una falta de conciencia fiscal o de una laxa conciencia fiscal en nuestros días, no es difícil contestarlo. A lo largo de la Historia hasta años muy recientes, las leyes fiscales tenían una casi exclusiva finalidad recaudatoria, lo cual hacía que los moralistas se fijasen exclusivamente en esta faceta y de ahí naciese su problemática moral frente a las leyes tributarias de su época. También debemos tener en cuenta, para entender esta postura, el que los moralistas se enfrentaban ante el hecho abusos por parte de quienes pretendían asumir facultades para imponer tributos y exacciones basándose en títulos supuestos de un régimen feudal en vías de franca superación; abusos que también se reflejaban en las exenciones de determinados estratos de la sociedad, paradójicamente los más poderosos, y se enfrentaban también ante cargas excesivas sobre artículos de primera necesidad, que recaían en último caso sobre el pueblo bajo.

Son, pues, de todas estas circunstancias de donde dimana la problemática fiscal de los autores clásicos, problemática que sin ser depurada por el transcurso del tiempo y el cambio de circunstancias ha venido a formar la conciencia fiscal de nuestra época.

Cuando las leyes dejan de tener esta casi exclusividad recaudatoria y cuando todos los abusos antes señalados empiezan a desaparecer, la obligación en conciencia del deber fiscal, desde el punto de vista natural, se ve confirmada por las enseñanzas positivas de la revelación cristiana.

San Pablo en su carta a los Romanos —Cap. 13, versículo 1-9— nos dice:

«Todos debéis estar sometidos a las autoridades superiores, que no hay autoridad sino por Dios y las que hay por Dios han sido ordenadas... Es preciso someterse, no sólo por temor al castigo, sino por conciencia. Pagadles, pues los tributos, que son ministros

de Dios ocupados constantemente en eso. Pagad a todos los que debáis, a quien tributo, tributo; a quien aduana, aduana... No estéis en deuda con nadie, sino amaos los unos a los otros, pues quien ama al prójimo, ha cumplido la Ley.»

El magisterio de la Iglesia, aunque no profuso como antes afirmé, no deja, sin embargo, de confirmar la obligación moral del deber fiscal. El Papa Pío XII en su discurso al X Congreso de la Asociación Fiscal Internacional, el 12 de octubre de 1956 afirmó: «no existe duda alguna sobre el deber de cada ciudadano de soportar una parte de los gastos públicos...»

Por otra parte la Pastoral «Gadium et Spes» afirma lo siguiente:

«La profunda y rápida transformación de la vida exige con suma urgencia que no haya nadie que, por despreocupación frente a la realidad o por pura inercia, se conforme con una ética meramente individualista. El deber de justicia y caridad se cumple cada vez más contribuyendo cada uno al bien común según la propia capacidad y la necesidad ajena, promoviendo y ayudando a las instituciones, así públicas como privadas, que sirvan para mejorar las condiciones de vida del hombre. Hay quienes profesan amplias y generosas opiniones, pero en realidad viven siempre como si nunca tuvieran cuidado alguno de las necesidades sociales. No sólo esto; en varios países son muchos los que menosprecian las leyes y las normas sociales. No pocos, con diversos subterfugios y fraudes, no tienen reparos en soslayar los impuestos justos u otros deberes para con la sociedad. Algunos subestiman ciertas normas de la vida social...»

La aceptación de las relaciones sociales y su observancia de no ser consideradas por todos como uno de los principales deberes del hombre contemporáneo. Porque cuanto más se unifica el mundo, tanto más los deberes del hombre rebasan los límites de los grupos particulares y se extienden poco a poco al universo entero.»

Es, pues, clara a través de estos textos la postura de la Iglesia ante el deber fiscal.

LA REALIDAD DE LAS LEYES FISCALES

Todavía hoy en día persona que se han planteado el problema del deber fiscal, llegan a afirmar que las leyes fiscales son meramente penales. Sobre la existencia o no de las leyes meramente penales, no tengo autoridad como para entrar a fondo en la cuestión. Por ello me atrevo tan sólo a entresacar de un trabajo del Padre Cuyas S.J. los siguientes criterios prácticos:

a) Que el número de las leyes meramente penales debe ser necesaria-

mente restrictivo, teniendo en cuenta las crecientes exigencias que el bien común presenta en nuestra época.

b) No puede apelarse al probabilismo —en cuanto sistema moral que permite seguir la opinión menos probable que favorece la libertad, con tal que sea verdaderamente y sólidamente probable— basándose en la autoridad de los moralistas clásicos, para determinar si una ley concreta es o no meramente penal, ya que se trata de circunstancias diversas.

c) Una ley que en principio pudo ser meramente penal puede dejar de serlo por un simple cambio de circunstancias que elevan esta trascendencia del cumplimiento de sus preceptos en orden al bien común.

d) El recurso a la autoridad de moralistas contemporáneos para determinar si se trata de una ley meramente penal, debe hallarse fundado en su conocimiento exacto de la materia de que se trata y en el estudio de propósito de la cuestión planteada, no bastando una opinión genérica sobre el tema.

e) El cumplimiento de las Leyes Fiscales, en general, obligan en conciencia a lo presupuestado incluso en virtud de la Ley, pues, corresponden a exigencias fundamentales del derecho natural.

Desde el punto de vista ideal y una de las condiciones que deberían reunir las leyes fiscales para obligar en conciencia-autoridad legítima del que la promulga, objeto imponible justo, capacidad contributiva del sujeto se encuentra el de su justicia el impuesto más justo es el impuesto directo, dentro de éstos los impuestos personales, descendiendo en la escala de justicia los impuestos indirectos son el último escalón, pues son los que más cerca se encuentran del peligroso campo de la gravación de los bienes de primera necesidad junto con que los impuestos directos son «susceptibles de una utilización al servicio de una política redistributiva que lime las diferencias que separan las clases sociales y procure una sociedad más integrada y abierta».

Quisiera ante estas consideraciones detenerme un momento y volverme hacia la realidad de España. En el año 1967 de los 175 mil millones de pesetas recaudados por la Administración Central; 120 mil millones fueron recaudados mediante imposición indirecta, es decir, aproximadamente, el 67 por 100 de la recaudación, siendo el resto recaudado por imposición directa. Pero es que dentro de esta imposición los impuestos sobre la renta de las personas físicas, principal instrumento de una política redistributiva, supuso únicamente el 1,2 por 100 de la recaudación total. El grado de evasión y fraude fiscal es tan fantástico que cuando algún chalado —valga la expresión— decide declarar honradamente, el funcionario, deformado por los propios contribuyentes, busca faltas donde no existen. Si bien esta realidad puede ser culpa del Estado, ¿no es también culpa de todos nosotros?

Si el Estado no ha puesto en marcha un impuesto sobre la renta tal y como lo tenía concebido, sino da mayor importancia recaudatoria a los impuestos directos, ¿no es en parte debido a que el Estado se encuentra ante la realidad de que si, verdaderamente recaudase sus fondos por todas estas vías, se sumergiría en un déficit presupuestaria de tal magnitud que exigiría unos remedios tal vez peores que la enfermedad?

Pero volviendo al plano teórico, quisiera retroceder un poco en mi exposición y examinar algo más a fondo la teoría de las leyes meramente penales, aplicándola a la realidad fiscal.

Como ya dijimos el problema de esta teoría pretende resolver el criterio de las **leyes total o parcialmente injustas** o por la epiqueya. Veamos esta primera.

La «Pacem in Terris» nos dice en su número 51:

«El derecho de mandar constituye una exigencia del orden espiritual y dinamismo de Dios. Por ello, si los gobernantes promulgan una ley o dictan una disposición cualquiera contraria a ese orden espiritual y, por consiguiente, opuesta a la voluntad de Dios, en tal caso ni la Ley promulgada ni las disposiciones dictadas pueden obligar en conciencia al ciudadano, ya que es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres.»

De esta afirmación podemos concluir que una ley totalmente injusta no obliga, de suyo en conciencia al cumplimiento de sus preceptos (escándalo).

En cuanto a la ley parcialmente in-

LA JUVENTUD Y EL CARDENAL HERRERA

(Viene de la página 8.)

pliamente progresiva, deseosa de recibir y adaptar, en la medida de lo posible, las enseñanzas sabias de otros pueblos.»

Equilibrada acción apostólica, voluntad de reforma social, lealtad inquebrantable a la jerarquía, afán de servicio al pueblo, cumplimiento riguroso del deber, trabajo constructivo en equipo, respeto a la autoridad legítima, espíritu abierto a los signos de los tiempos, superación de las dos Españas. He así su esquema, el riquísimo legado que el cardenal Herrera transmite a las nuevas generaciones.

Nuestro mejor homenaje a su figura y a su obra en estos momentos será la prolongación, con la ayuda de Dios, de su línea de pensamiento, de conducta y de acción. Recojamos su antorcha apostólica y, con asistencia de la Gracia, sin perder de vista la Ciudad Eterna, hacia la que como Pueblo de Dios, nos dirigimos en marcha ascendente, imaginemos, imitando su espíritu audaz, las nuevas fórmulas, los nuevos planteamientos, las nuevas respuestas que demanda la condición de católicos españoles, navegantes en la sugestiva singladura terrena del último tercio del siglo XX.

justa tampoco obliga en conciencia, de suyo, en aquella parte que puede estimarse, con objetividad, que no responde a las exigencias de la justicia, salvo que fuese indivisible la conducta imperada por la Ley.

Tenemos, pues, ya el criterio sobre la obligación de una ley injusta. Veamos, pues, cuándo a una ley Fiscal podemos «marcilla» de injusta. Evidentemente el juicio sobre si una ley es injusta o no, no puede provenir del sujeto pasivo del impuesto, el contribuyente, ya que sería juez y parte. Debo, pues, provenir el juicio de personas de probada rectitud moral expertas en la materia, con conocimientos suficientes de las circunstancias y, que por otra parte, sea independientes. Mas no bastaría el juicio de una persona aislada, sino que sería necesaria la coincidencia de pareceres de una serie de personas. En caso de duda, la presunción se hace en favor de la ley; es decir, de su obligatoriedad en conciencia.

Referente a la epiqueya, a parte de exigirse una recta intención por parte de los que se acogen a ella, son necesarias dos condiciones para utilizarla:

Que no haya tiempo para verificar la consulta a la autoridad competente.

Que la autoridad competente no es asequible, aun cuando teóricamente hubiese tiempo para realizar la consulta, es decir, no ofrecer ocasión para ello.

Es evidente hasta aquí que las leyes fiscales son obligatorias en conciencia, el fraude fiscal constituye por tanto —en cuanto ocasión del cumplimiento de las leyes— un pecado. Referente a esta cuestión constituye delito no sólo la ocultación de datos que sirven para la base de la tributación o la desfiguración de los mismos; sino también el fraude en sentido estricto en cuanto infringimiento del espíritu de la **Ley Fiscal**.

**Si aún no has
satisfecho la
cuota de suscripción
del Boletín
hazlo cuanto
antes, no olvides
que se mantiene
exclusivamente
de vuestras
aportaciones**

RENOVACION CULTURAL



Francisco Gadea Oltra es natural de Benasau, provincia de Alicante. Actualmente dirige la Residencia para Posgraduados Universitarios San Alberto Magno. Es profesor del Centro de Estudios Universitarios —CEU— y colaborador de la cátedra de Hacienda Pública y Derecho Fiscal de la Universidad de Madrid. Acaba de obtener el premio extraordinario de la licenciatura de Derecho de la Universidad de Madrid correspondiente al curso 1967-68.

Dentro del reparto de la ponencia que nos ocupa, a mí se me ha encargado del tema «Transmisión formal de la cultura»; vamos a trazar unos grandes rasgos que intentaremos centrar en los organismos públicos y privados encargados de la transmisión de la cultura.

Toda persona tiene en su vida un período o ciclo cultural que empieza con su nacimiento y termina con su muerte. Por consiguiente dividiremos este ciclo global o compuesto en cuatro subciclos, a saber:

- 1) Enseñanza primaria.
- 2) Enseñanza secundaria o media.
- 3) Enseñanza universitaria.
- 4) Enseñanza posuniversitaria.

Entre estos cuatro subciclos existe una interdependencia tal que la relación va de menos a más; así no puede comprenderse el 2^o (enseñanza secundaria) sin haber estudiado el 1^o (enseñanza primaria).

Antes de entrar en el tema debemos dar por verdadero que:

1) La bondad de cualquier institución está en función de la calidad de las personas que deben verificar esa institución.

2) La conducta y el modo de ser de las personas vienen en gran medida determinados por las circunstancias que configuran su medio ambiente.

Fijadas estas bases pasemos a hacer un breve análisis fenomenológico de los cuatro subciclos apuntados.

I

ENSEÑANZA PRIMARIA

En este subciclo como en los demás los dos elementos principales son: el profesor y el alumno.

El profesor (maestro): Es corriente que los padres afirmen: «Hoy en día en los colegios apenas se enseña. Si no fuera porque los padres ayudan, nuestros hijos saldrían de la escuela como entraron.»

Naturalmente esta afirmación la hacen los padres que por falta de medios económicos no tienen más remedio que enviar a sus hijos a los centros oficiales.

Podría pensarse fácilmente que la responsabilidad de esta situación la tienen los maestros, pero varias circunstancias influyen en esta situación.

1) Coeficientes bajos en la remuneración de los maestros

Después de realizar sus estudios el maestro es destinado generalmente a un pequeño pueblo en donde debe ejercer sus funciones, que si bien son penosas, se ven sólo retribuidas con un coeficiente del 2,3 según la nueva estructuración de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado; este coeficiente es de los más bajos de la escala social de funcionarios. Vayamos a la cuestión: ¿cuál es la retribución que percibe un maestro?

He aquí una nómina correspondiente al mes de julio de 1967 (con doce años de servicios, es decir, cuatro trienios):

Un maestro con cuatro trienios percibe mensualmente la cantidad de 6.348 pesetas, y si a esta cantidad sumamos el importe de dos meses por concepto «Casa-habitación» (a razón de 594 pesetas al mes), 1.188, tenemos 7.536 pesetas; esta cantidad nos da una idea clara de la pobre concepción que la Administración tiene del maestro.

Un joven con la carrera recién terminada tiene una nómina base de 3.000 pesetas. Multiplicando esta cantidad por el coeficiente 2,3 del que no recibe la totalidad sino el 85 por 100 tenemos que la cifra definitiva es de unas 5.865 pesetas; sin contar ciertos descuentos fijos.

Por otra parte, el nuevo plan de la carrera exige que los aspirantes cursen todo el bachillerato y luego realicen estudios en la Escuela de Magisterio durante dos años, más un año de prácticas.

Estas medidas son acertadas si con ellas se pretende una mejor preparación, pero pecan de ingenuas si se toma en consideración la reacción de la juventud, ¿quién se compromete a realizar los estudios de Magisterio conociendo de antemano la discriminación económica que sufrirá por el sólo hecho de ser maestro?

Se dice que cada vez el número de matriculados en las Escuelas Normales es mayor, pero no se pone de manifiesto que también son más numerosos los casos en que se abandona la profesión para buscar ocupaciones que ofrecen horizontes que no está en condiciones de dar el Magisterio.

2) Las permanencias

Antes hemos dicho que actualmente los maestros cobran sólo el 85 por 100 del aumento que supone la aplicación del coeficiente 2,3. Esto se debe a que la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7-III-64 decía que durante su primer año de vigencia, a contar desde la fecha en que se pondría en práctica su articulado los maestros cobrarían el 80 por 100 de su salario base multiplicado por el coeficiente, el 2^o año el 85 por 100, el 3^o el 90 por 100 y el 4^o el 100 por 100.

Ante esta situación el maestro recurre a lo que la ley llama permanencias que la misma ley limita a 50 pesetas diarias. Esta situación es anómala, pues las leyes laborales suelen fijar los mínimos, pero nunca los máximos. Con ello llegamos a la curiosa situación de que un padre no puede pagar 100 pesetas al mes por hora diaria de permanencia, y si lo hace se infringe la ley.

3) Reacción del Magisterio

Ultimamente los maestros han sostenido entre ellos reuniones y contactos con el objeto de comunicar a la Administración su actual «status».

Se pide por el Servicio Español de Magisterio que el coeficiente de los maestros sea aumentado a 3,6 (actualmente es de 2,9). Es de esperar que estas demandas y esta situación sea tenida en cuenta por el Ministerio de Educación y Ciencia y por el director General de Enseñanza Primaria.

El alumno.—La enseñanza de cualquier niño en España viene determinada en función de:

- a) la clase social a que sus padres pertenezcan,
- b) el lugar donde vivan.

Si un niño pertenece a la clase, digamos pudiente, su educación empezará en una escuela maternal, luego continuará en una escuela privada; si vive en un pueblecito pequeño empezará en la escuela rural y pasará luego interno a un colegio en la ciudad.

Por el contrario, si el niño pertenece a la clase humilde, a los cuatro o cinco años entrará en la escuela pública y allí continuará hasta los catorce o quince años. Si vive en un pueblo grande tal vez podrá elegir entre una escuela pública o una academia privada de menor pretensión que un gran colegio; pero si vive en un pequeño pueblo rural, no tendrá más escuela que la nacional, donde la falta de técnicas modernas le ayudará muy poco a la adquisición de hábitos científicos.

Además, debemos tener en cuenta que estos niños asisten a escuelas denominadas **unitarias**, es decir, escuelas en las que los niños son atendidos desde los dos o cuatro años hasta los catorce. Si nos fijamos en el país valenciano vemos que en Alicante y Valencia el 63,7 por 100 de las escuelas públicas son unitarias y en Castellón el 87,9 por 100. Según datos facilitados por «Estadística de la Enseñanza en España», en el año 1965 las unidades escolares de esta región eran de 7.051 centros estatales; 758 eclesiásticos y 1.165 privados, cifras que corresponden a la Enseñanza Primaria, donde el 76 por 100 de los alumnos asisten a escuelas oficiales y el 24 por 100 a centros privados, ya que muchos niños sólo tienen la posibilidad de acudir a la escuela nacional.

¿Cómo se puede cambiar esta situación?

1) Mejorando el nivel de vida de los maestros.

2) Exigiendo a los padres que envíen a sus hijos a la escuela, haciéndoles ver que es más útil la enseñanza que allí recibirá su hijo que el pequeño provecho que pueda sacar de un trabajo realizado por el niño en edad prematura. Los alcaldes deberían impedir estas infracciones que suelen ser más normales de lo que se cree.

3) Procurando que la igualdad de oportunidades sea ya una realidad en la Enseñanza Primaria (ver (Reforma y expansión universitaria), pág. 22).

II

ENSEÑANZA MEDIA

Al llegar a la enseñanza secundaria la diferencia de igualdad de oportunidades se va acentuando.

No faltan los buenos deseos en el nivel de Enseñanza media; a este respecto el Sindicato Provincial de Murcia se manifiesta de acuerdo con su generalización. Dice: «Se insiste en este apartado en contra de la «discriminación» actual opuesta al principio de igualdad de oportunidades para todos los españoles. El sistema vigente favorece a los económicamente pudientes en perjuicio de los económicamente débiles, que ordinariamente prolongan su estancia en la «escuela» por falta de medios para iniciar a tiempo estudios de bachillerato» (S. Español de Enseñanza; pág. 22). Todos los buenos deseos son plausibles pero si no son verificables hay que abandonarlos cuanto antes para poner otros en práctica que esperan nuestro empuje.

Dentro del subciclo que nos ocupa los centros de enseñanza privada tienen más importancia numérica que los estatales; aquí es necesario apuntar el lugar destacado que ocupa la enseñanza religiosa.

¿Qué ha sucedido en el paso del escalón número 1Eº al 2Eº?; muy fácil:

a) Todos los niños comprendidos entre nueve y once años que vivan en pueblos donde no existan Centros de Enseñanza Media, quedan automáticamente desplazados y privados de un derecho tan fundamental como es el

pleno desarrollo de sus facultades intelectuales. Sólo podrán salvarse aquellos que pertenezcan a familias capaces de costear los estudios en un internado.

b) Aun viviendo en ciudades con centros de Enseñanza Media habrá familias que necesiten el jornal de sus hijos, con lo que también éstos quedarán desplazados, salvo honorables excepciones en que los padres lo sacrifican todo por la educación de sus hijos.

Esta es una situación que no beneficia a nadie y por tanto carente de valor positivo alguno. Un país no puede permitirse el lujo de echar a perder jóvenes dotados o superdotados; deben ponerse en práctica métodos de selección más racionales.

La situación en que actualmente se encuentra España tiene algunos aspectos que podrían mejorarse:

a) Con una mayor ayuda a las familias por parte del sector público, y

b) Con la concesión a las autoridades locales de la responsabilidad en la educación tanto primaria como secundaria. (Esto nos conduciría a la discusión de las ventajas o inconvenientes de la actual centralización Administrativa, tema que, a mi entender, encaja mejor en la «Renovación Política».

III

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

En la Enseñanza universitaria la diferencia de igualdad de oportunidades se va consolidando. Ello es lógico:

a) Para realizar estudios universitarios se exige otro trasvase: hay que trasladarse de las ciudades que tienen centros de Enseñanza Media, pero no Superior, a aquellas donde tienen su sede las Universidades. Esto supone un alargamiento del período educativo y unos gastos que no todos pueden soportar.

b) Aun viviendo en una ciudad con Universidad hay quien no puede soportar esta carga.

Ahora bien; si queremos hacer honor a la verdad hay que hacer constar que quien ha destacado en su bachillerato tiene posibilidad de conseguir ayudas económicas y puede tener acceso a la Universidad.

Naturalmente, el porcentaje de becarios y de universitarios procedentes del mundo obrero es insignificante. Son la excepción que confirma la regla.

Ello debería cambiarse, pues si mal no recuerdo no hay ningún artículo del C.C., que nos fije la legítima que corresponde a cada hijo en el caudal de inteligencia que el padre transmite. La inteligencia se transmite por leyes biológicas que Dios dio a la naturaleza humana y bien estaría que intentásemos encontrar por medios más adecuados ese don tan preciado, sin distinción de clases.

La situación actual de la Universidad española tiene aspectos positivos, pero hay también ciertas imperfecciones que es preciso reconocer

He aquí algunas medidas que habría que tomar:

a) Descentralización y autonomía de las Universidades. A este respecto recuerdo que un profesor de Oklahoma me dijo que en su Estado las autoridades académicas estaban preocupadas por considerar que su Universidad se estaba convirtiendo en un monstruo (contaba 15.000 estudiantes), (compárese con la de Madrid).

b) Delegación de ciertas competencias universitarias en las regiones (entidades actualmente inexistentes).

c) Puesta en práctica del principio de «igualdad de oportunidades», que como hemos visto viene ya viciado desde la Enseñanza Primaria y Media. A este respecto escribí hace tiempo un artículo en el que decía:

«A la Universidad deben tener acceso las mejores mentes del país, con independencia de la clase social a que pertenezcan. Para alcanzar esta meta, reconociendo no obstante lo mucho que se ha hecho en estos últimos años en el fomento del principio de «igualdad de oportunidades», creemos que todavía queda mucho camino por recorrer. Sólo el 1 por 100 de los universitarios procede de la clase trabajadora, perdiéndose así mentes privilegiadas, que serían muy productivas para la sociedad que, paradójicamente, se permite el lujo de semejantes derroches. No comprendemos que existan alumnos que para aprobar un curso inviertan varios años; ello es índice de la mala selección que hay en nuestra Universidad.»

Terminaba diciendo:

«Estos son problemas reales que tiene planteados la Universidad. No nos preocupa saber si son técnicos o políticos, lo que deseamos es que se trabaje intensamente y se intente resolverlos. No querer atacarlos en su raíz solamente nos llevaría a curas momentáneas que agravarían y aplazarían su remedio.»

IV

ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA

Dentro de este apartado sería necesario tratar:

1) Del sistema de oposiciones.

2) De la educación permanente y de la puesta al día de los conocimientos propios de cada disciplina científica.

El sistema actual de oposiciones, en mi entender, es un obstáculo muy grave en lo que hace referencia a la educación permanente. Conseguido el triunfo en una oposición, la permanencia en el puesto queda asegurada. ¿Ante esta situación, quién nos garantiza el desarrollo científico?

Mucho me temo que un país con tal sistema pueda salir del régimen colonial tecnológico en que se encuentra.

He aquí unos rasgos breves, incompletos, cuyo único objetivo es dar pie a un diálogo positivo y operante. En caso contrario estamos corriendo el peligro de convertirnos en aquel famoso afilador que consumió su vida afilando su cuchillo y nunca se dispuso a cortar.

«LA SITUACION LABORAL Y SINDICAL EN ESPAÑA»

Tercer informe de la OIT

Dado la trascendencia social y religiosa de la reforma sindical española —según palabras recientes de monseñor Cantero Cuadrado—, cuyo proyecto de ley será remitido en un futuro próximo a las Cortes de la nación, publicamos hoy íntegramente el texto del Informe elaborado por el grupo de estudio de la OIT sobre la situación laboral y sindical en España. El Informe se fundamenta en los principios básicos de la Organización Internacional de Trabajo. Por todos es conocida la gran labor realizada por la OIT en favor de la justicia social, en las mejoras de las condiciones de trabajo y en la elevación del nivel de vida de los pueblos.

Con la publicación de este informe creemos prestar un valioso servicio a nuestros lectores, ya que a este tema tan importante ha dedicado la Asociación más de un Círculo de Estudios a lo largo de este Curso.

I. VISITA DEL GRUPO DE ESTUDIO A ESPAÑA

1 El Grupo de Estudio designado por el Consejo de Administración a invitación del Gobierno español para presentar al Consejo de Administración un informe sobre la situación laboral y sindical en España a la luz de los principios de la Organización Internacional del Trabajo, presentó en su segundo informe al Consejo de Administración una reseña de la reunión que celebró en Ginebra del 5 al 21 de febrero, en la cual oyó a representantes del Gobierno español, y también a los de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, de la Confederación Mundial del Trabajo y de la Federación Sindical Mundial.

2 Conforme a la intención expresada en dicho informe, el Grupo de Estudio visitó España del 7 al 30 de marzo (1); durante su visita el Grupo estuvo acompañado por el Director General Adjunto Principal.

3 Todas las facilidades requeridas por el Grupo para la visita le fueron proporcionadas, y se llevó a cabo el programa de visitas y consultas trazado por el Grupo y aceptado por las autoridades españolas.

(1) A excepción del período del 16 al 19 de marzo.

4 Principio orientador. El Grupo de Estudio se guió a lo largo de su visita a España por el principio fundamental enunciado en la Declaración de Filadelfia que, como parte integrante de la Constitución de la O.I.T., obliga a todos los Miembros de la Organización, según el cual «la libertad de expresión y de asociación es esencial para el progreso constante», y por la obligación de la Organización Internacional del Trabajo, establecida en la Declaración de Filadelfia, de promover programas que permitan lograr «el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva». Al examinar la situación laboral y sindical en España no ha dejado de tener constantemente en cuenta lo expresado en su mandato en el sentido de que debía hacerlo a la luz de los principios de la Organización Internacional del Trabajo.

5 Decisión de efectuar la visita a España durante el estado de excepción. Antes de trasladarse a España el Grupo de Estudio tuvo que considerar si su visita debía efectuarse durante el estado de excepción proclamado en España por el Gobierno el 24 de enero por un período de tres meses. En realidad, el estado de excepción terminó el 25 de marzo, durante el curso de la visita, pero cuando se tomó la decisión de mantener la fecha anteriormente acordada para la visita, no había ningún indicio cierto de que así habría de suceder. En nombre de todos los sectores del movi-

miento sindical internacional se habían hecho manifestaciones firmes al Grupo de Estudio en el sentido de que, dado el cambio de situación que se había creado, debía anular su visita a España y presentar al Consejo de Administración, sin más tardanza, un informe basado en la información de que disponía, sin visitar España. En nombre del Gobierno español se sugirió que se aplazara la visita hasta que fueran restablecidas las condiciones normales una vez concluido el estado de excepción. El Grupo de Estudio consideró que no estaría en armonía con las responsabilidades que se le habían confiado al aceptar una u otra de estas posiciones. El Grupo consideró que no era apropiado ni juicioso preparar un informe sin visitar a España, a menos que la visita fuese totalmente irrealizable, y sí que la visita no debía aplazarse, ya que no existían medios de saber si la duración del estado de excepción sería reducida o prorrogada; que la posibilidad de que la visita del Grupo de Estudio durante el estado de excepción pudiese servir para un propósito útil no podía descartarse; y que la situación pudiera evolucionar de tal modo que no resultara aconsejable demorar la preparación de su informe. Por consiguiente, el Grupo de Estudio solicitó y recibió de los representantes del Gobierno español la confirmación de que permanecían válidas y eficaces las garantías sobre cuya base el Grupo de Estudio había sido designado. A continuación el Grupo informó a los representantes del movimiento sindical internacional, que se reunieron con él los días 12, 13 y 14 de febrero, de su intención de mantener la visita e informó al Gobierno español de su deseo de llevar a cabo la visita conforme a los términos acordados en diciembre de 1968. No habiendo recibido ningún pedido formal de anular o aplazar la visita, el Grupo de Estudio visitó España conforme a lo previsto. El Grupo está convencido, habida cuenta de sus experiencias durante la visita, de que la decisión de mantenerla tal como había sido previsto fue acertada. El estado de excepción no restringió la libertad de acción del Grupo de Estudio ni le impidió realizar los contactos u obtener la información que consideraba necesarios. Por el contrario, el Grupo de Estudio, que visitaba España en un momento excepcionalmente crítico, pudo efectuar contactos bien acogidos

por todas las tendencias, que pudieren resultar sumamente valiosos para promover los principios y fines de la Organización Internacional del Trabajo.

6 A su llegada a España el Grupo de Estudio pidió que no se diese ninguna publicidad a su visita mientras la censura en vigor, durante el estado de excepción, hiciera imposible la libre expresión de comentarios sobre la visita. Esta solicitud fue cabalmente respetada por las autoridades españolas y, a conocimiento del Grupo, en la prensa española no apareció ninguna referencia a la visita hasta después de terminado el estado de excepción del 25 de marzo. Con posterioridad a esa fecha aparecieron noticias puramente descriptivas en diarios locales.

7 **Naturalza y ámbito de la visita.** El tiempo que duró la estancia del Grupo de Estudio en España se dividió de modo aproximadamente igual entre las visitas y consultas oficiales concertadas por y con las autoridades, y las entrevistas privadas con ciudadanos españoles a quienes el Grupo o alguno de sus miembros visitó o recibió a iniciativa del Grupo o a sugerencia de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, la Confederación Mundial del Trabajo o la Federación Sindical Mundial, o conforme a una decisión del Grupo de consultar a abogados en ejercicio de la profesión y especializados en asuntos laborales, cuyos nombres fueron sugeridos por la Comisión Internacional de Juristas a solicitud del Grupo, o a iniciativa de las personas interesadas.

8 El Grupo de Estudio en pleno permaneció diez días en Madrid, tres días en Barcelona, dos en Bilbao y dos días en Oviedo (Asturias). En Asturias, los miembros visitaron individualmente Gijón, Avilés y Sama de Langreo. Miembros del Grupo visitaron individualmente Toledo, Valencia, Sevilla, Badajoz, Zaragoza, La Coruña, Burgos y Valladolid.

9 **Visitas y entrevistas oficiales.** Durante la parte oficial de su programa, el Grupo se entrevistó con ministros y altos funcionarios, con las más altas autoridades judiciales, con los Consejos Nacionales de Empresarios y de Trabajadores, y con los Consejos Provinciales de empresarios y de trabajadores o sus comisiones permanentes en diez provincias; visitó asimismo empresas industriales y agrícolas y servicios sociales.

10 El Grupo de Estudio se entrevistó con el Ministro de Asuntos Exteriores, el Ministro de Justicia, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Trabajo, el Ministro Secretario General del Movimiento (en su carácter de Delegado Nacional de Sindicatos), el Ministro de Información y Turismo (en su carácter de Ministro de Información), el Subsecretario de la Gobernación y el Comisario Adjunto del Plan de Desarrollo; en el curso de su viaje por el país, el Grupo en pleno o miembros del Grupo se entrevistaron con

los gobernadores civiles de diez provincias y los delegados provinciales de trabajo.

11 El Grupo de Estudio también se reunió con una comisión interministerial presidida por el Subsecretario de Trabajo, que le prestó considerable ayuda y a la cual el Gobierno español había confiado la tarea de coordinar la acción de las autoridades a fin de satisfacer los deseos del Grupo.

12 Después de una entrevista con el Ministro de Justicia, el Presidente del Grupo de Estudio mantuvo conversaciones con el Presidente del Tribunal Supremo, el Presidente de la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, el Fiscal del Tribunal Supremo y el Presidente del Tribunal Central de Trabajo.

13 El Grupo de Estudio en pleno se reunió con el Comité Ejecutivo del Congreso de la Organización Sindical, el Secretario General de la Organización Sindical, el Consejo Nacional de Empresarios, el Consejo Nacional de Trabajadores y los consejos provinciales de empresarios y de trabajadores o sus comisiones permanentes en Barcelona, Bilbao y Oviedo y la Comisión Permanente del Sindicato del Combustible en Oviedo, en la que estaban representados conjuntamente los empresarios y los trabajadores; miembros del Grupo de Estudio separadamente se reunieron con los consejos principales de empresarios y de trabajadores o sus comisiones permanentes en Valencia, Sevilla, Badajoz, Zaragoza, La Coruña, Burgos y Valladolid, y con el consejo provincial de Sindicatos en Valencia. En estas reuniones el Grupo se reunió y mantuvo extensas discusiones con más de 500 titulares de cargos electivos en la Organización Sindical española. También se reunió con los delegados provinciales de la Organización Sindical en todas las provincias visitadas.

14 Las empresas industriales visitadas por los miembros del Grupo de Estudio fueron escogidas entre las industrias del carbón, acero, automóvil, construcción de motores de avión, construcción naval, ingeniería ligera, ingeniería eléctrica, química, textil, transportes urbanos, muelles, productos de carne y conservas de pescado, en Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Cataluña, Vizcaya, Asturias, Galicia, Valencia y Andalucía; entre las empresas figuraban algunas escogidas en razón de haber ocurrido en ellas graves conflictos obrero-patronales; durante estas visitas los miembros del Grupo de Estudio mantuvieron discusiones con la dirección y con más de 100 vocales electos de jurados de empresa. Un miembro del Grupo visitó un programa importante de colonización agrícola en Extremadura.

15 Los miembros del Grupo visitaron también diversos servicios sociales organizados y administrados por el Ministerio de Trabajo o la Organización Sindical, incluidos hospitales de la seguridad social, universidades

laborales, viviendas, campos de deportes y centros de formación profesional de varios tipos (formación acelerada de adultos, formación general y formación de personal de hostelería). El Grupo de Estudio hará referencia a los mismos de manera más detallada en su informe final.

16 El Grupo de Estudio desea dejar constancia de su profundo reconocimiento por la colaboración que ha recibido de todas las autoridades españolas con las cuales estuvo en contacto, y en particular por la forma completa y franca en que respondieron a sus solicitudes de información y discutieron libremente con él acerca de divergencias de opinión y asuntos de enfoque controvertido.

17 Al término de su visita a España el Grupo de Estudio, en una reunión a la cual asistieron el Ministro de Trabajo, el Ministro Secretario General del Movimiento (Delegado Nacional de la Organización Sindical) y el Embajador de España acreditado ante la Organización Internacional del Trabajo, informó al Gobierno español de sus impresiones sobre las cuestiones de interés más inmediato que se habían planteado en el curso de su visita.

18 **Visitas y entrevistas privadas.** Al tomar disposiciones para sus entrevistas privadas el Grupo se preocupó primordialmente por obtener la gama más amplia posible de opiniones independientes, incluidas las de aquellos que critican la situación actual. El Grupo en pleno, o alguno de sus miembros, se entrevistó con todos los que procuraron visitarlo; al tomar la iniciativa para efectuar entrevistas, el Grupo se esforzó por asegurar un equilibrio razonable entre las distintas corrientes de opinión. A fin de conseguir tal equilibrio, el Grupo se reunió privada y largamente con más de cien personas. La diversidad de las personas con quienes se entrevistó privadamente abarcó desde aquellas que ocupan posiciones de gran responsabilidad hasta simples ciudadanos, incluidos, en particular, vocales de jurados de empresa, quienes se reunieron con miembros del Grupo a solicitud de este último y mantuvieron conversaciones informales con ellos durante sus visitas a empresas industriales. Entre las personas que recibieron o fueron recibidas por el Grupo o uno o más de sus miembros figuran, además de sindicalistas de las tendencias más diversas fuera de la Organización Sindical oficial y directores de personal, el Cardenal Arzobispo de Toledo (Prímado de España), el Arzobispo de Madrid, el Obispo de Santander (en su carácter de administrador apostólico de la diócesis de Bilbao), ex ministros y personalidades públicas políticamente opuestas al Gobierno, destacados abogados especializados en la defensa de sindicalistas, profesores especializados en derecho del trabajo y relaciones obrero-patronales, directores de publicaciones que han dedicado especial atención a la actual situación

aboral y sindical y personas que han figurado activamente en movimientos sociales.

19 El Grupo de Estudio solicitó entrevistarse con doce personas encarceladas, escogidas por el Grupo entre las que le habían sido señaladas por las organizaciones sindicales internacionales o por destacados abogados especializados en asuntos laborales. Diez de estas personas fueron entrevistadas por un miembro del Grupo; una había sido puesta en libertad y, respecto a la otra, no fue posible identificarla como encarcelada en la prisión donde según se alegó estaba detenida.

20 Durante el estado de excepción cierto número de personas fueron confinadas en lugares remotos que les habían sido asignados. Miembros del Grupo de Estudio visitaron en Sacedón (Guadalajara), Jarandilla (Cáceres) y Manresa (Barcelona) a tres de dichas personas a quienes las organizaciones sindicales internacionales habían pedido que el Grupo entrevistara.

21 Todas las entrevistas privadas concedidas al Grupo o miembros del Grupo o por el Grupo o miembros del Grupo, inclusive sus entrevistas con personas encarceladas, se efectuaron sin testigos.

22 Estas entrevistas se caracterizaron siempre por la franqueza y libertad de expresión de quienes recibieron o fueron recibidos por miembros del Grupo. Quizá alguna persona que hubiese buscado contacto con el Grupo, de personas que renunciaron a reunirse con él por temor a las posibles consecuencias de tal acto, fue el de unas personas de San Sebastián que debían haberse reunido con el Grupo en Bilbao. El Grupo recibió, al parecer de dichas personas, una comunicación anónima en la que se alegaba que sería peligroso para ellas entrar en contacto con él. En un caso, en Oviedo, personas a quienes el Grupo hubiera recibido gustoso, no pudieron hacerlo a causa de lo que parece haber constituido un equívoco. Estos episodios no afectan el cuadro general. Cualquier justificación o falta de justificación que hubiesen podido tener estos temores, ningún temor de esta naturaleza inhibió a una amplia y representativa diversidad de ciudadanos españoles para reunirse libremente con el Grupo, el cual está convencido de haber oído a segmentos representativos de las principales corrientes de opinión. El Grupo desea rendir tributo a la franqueza de las personas con quienes se reunió en sus entrevistas privadas, a la ecuanimidad ampliamente mostrada y a la recia valentía y elevado patriotismo que caracterizaban a muchas de ellas.

23 **Garantías para las personas visitadas y entrevistadas.** El Consejo de Administración recordará que el Grupo de Estudio fue designado sobre la base de garantías formales del Gobierno español, contenidas en las cartas intercambiadas entre el Embajador de España y el Director Gene-

ral, y sobre las cuales se informó al Consejo de Administración, que fueron confirmadas inmediatamente antes de la visita después de la declaración del estado de excepción, de que las personas que hubiesen estado en contacto con el Grupo no serán objeto en ningún momento de medida alguna de coerción, sanción o disciplina por causa de tales contactos. Los miembros del Grupo que han recalcado la importancia de esta cuestión en sus reuniones con Ministros españoles y Gobernadores Civiles, están persuadidos de que las altas autoridades tienen la firme intención de hacer cumplir cabalmente estas garantías.

24 Constituye un deber del Grupo de Estudio indicar que no todas las personas que han estado en contacto con él comparten esta convicción. Algunas de ellas han expresado la opinión de que, si bien las garantías formales dadas al Consejo de Administración serán respetadas, pudieran ser eludidas y que personas que han estado en contacto con el Grupo pudieran ser objeto de medidas represivas, alegándose que se deben a sus otras actividades. El Grupo de Estudio está seguro de que el Gobierno español se percató de la importancia de asegurar que su buena fe no será puesta en tela de juicio por actos irresponsables de esta naturaleza que pudiere realizar algún funcionario que no esté al corriente de la situación. Si bien el hecho de haber estado en contacto con el Grupo de Estudio no puede naturalmente constituir un escudo para violar la ley, cualquier incumplimiento de las garantías sobre cuya base fue designado el Grupo, cometido en la forma sospechada por quienes han expresado aquel temor al Grupo, comprometería seriamente las perspectivas de un diálogo positivo y fructífero.

25 **Disposiciones que están siendo tomadas por el Grupo de Estudio para la preparación de su informe final.** El Grupo de Estudio cuenta ahora con la información necesaria para poder informar al Consejo de Administración, en cumplimiento del mandato que le fuera encomendado de examinar la situación laboral y sindical en España de un modo imparcial y objetivo. A su juicio, dicha información excede en mucho la amplitud, exactitud y actualidad de cualquier otra anteriormente disponible, y abriga la esperanza de que el Consejo de Administración y la Conferencia Internacional del Trabajo, por una parte, y el Gobierno de España y la Organización Sindical española, por otra, la considerarán útil al examinar las orientaciones para el futuro. No obstante, el análisis y evaluación de dicha información requerirá necesariamente un breve tiempo. Aunque el Grupo de Estudio valora plenamente el deseo general de que su informe esté disponible antes de la apertura de la reunión de 1969 de la Conferencia Internacional del Trabajo, no cree poder cumplir cabalmente la tarea que le ha sido confiada, en las pocas semanas que faltan hasta la reunión que celebrará el Consejo de Ad-

ministración el 30 de mayo, antes de la Conferencia. El Grupo espera poder entregar su informe final al Director General antes del 31 de julio. En tales circunstancias, ha creído prudente y apropiado presentar sin tardanza el presente informe provisional que se refiere a ciertos puntos de interés inmediato, sobre los cuales se encuentra ya en condiciones de expresar su meditada opinión en esta etapa.

II. CUESTIONES PRELIMINARES

26 **Mandato.** El mandato del Grupo de Estudio, según fuera establecido por el Consejo de Administración, consiste en el examen de la situación en materia laboral y sindical en España a la luz de los principios fijados en la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo. El Grupo de Estudio tratará detalladamente la situación laboral y sindical en su conjunto en el informe final.

27 **Naturaleza del Grupo de Estudio.**

El Grupo de Estudio no es ni una comisión de encuesta designada en virtud del artículo 26 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, ni la Comisión de Investigación y de Conciliación designada conforme al procedimiento para el examen de los alegatos de violación de los derechos sindicales, instituida mediante acuerdo entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo. Es un Grupo de Estudio designado por el Consejo de Administración a invitación del Gobierno español para presentar un informe al Consejo de Administración sobre la situación laboral y sindical en España a la luz de los principios de la Organización Internacional del Trabajo. Los miembros del Grupo de Estudio se han comprometido a desempeñar el mandato que les ha confiado el Consejo de Administración «con honor y fidelidad, completa imparcialidad y con toda conciencia». De esto se desprende que, aunque no tienen facultades judiciales, su tarea debe cumplirse ajustándose a pautas de tipo judicial; deben y habrán de guiarse hasta el final de su cometido por el deber de hacer constar sus comprobaciones sin temor ni parcialidad. Por consiguiente, consideran que su informe no debiera limitarse a una descripción de los hechos que configuran la situación existente, sino que debería incluir una apreciación de las relaciones entre la situación existente y los principios de la O.I.T., así como una evaluación de las posibilidades de evolución en el futuro.

28 **Factores que influyen en las perspectivas de un diálogo fructífero.**

Existen tres factores que tienen importancia capital para las perspectivas de un diálogo fructífero sobre el desarrollo futuro de la situación sindical en España, ya se efectúe en España o en la Organización Internacional del Trabajo, factores que el Grupo

de Estudio no puede dejar de mencionar en la fase actual. Los mismos sobrepasan el mandato del Grupo, el cual carece de competencia para expresar una opinión sobre dichos factores en sí, pero faltaría a su deber si no señalase cuán profundamente afectan a la situación laboral y sindical, tanto intrínsecamente por sus consecuencias posibles como por su efecto sobre determinadas actitudes frente al problema dentro y fuera de España. Por lo tanto, el Grupo de Estudio examinará a continuación estos tres factores en los párrafos 29 al 35.

29 Estado de excepción. El estado de excepción proclamado en España el 24 de enero por un período de tres meses y que, por disposición de 21 de marzo, terminó el 25 del mismo mes, no impidió al Grupo continuar su tarea ni le ocasionó trastornos para el cumplimiento de la misma. En la medida en que el Grupo pudo determinar, los motivos de la proclamación del estado de opiniones, tanto en círculos gubernamentales y sindicales como entre las personas que más decididamente han criticado el estado de excepción; puede haberse debido, como muchas personas entrevistadas parecen creer, principalmente a la situación reinante en las universidades. También se ha manifestado al Grupo que una proclamación del estado de excepción no ha sido un episodio muy excepcional en períodos anteriores de la historia de España y por tanto revestía menos importancia de la que pudiera haber tenido a los ojos de la opinión mundial; el Grupo toma nota de esta manifestación, sin comentarla. No obstante, de haber continuado el estado de excepción hubiera tenido inevitablemente una influencia profunda en las perspectivas de la evolución pacífica de la situación laboral y sindical en España. El Grupo de Estudio expresó esta opinión con claridad al Gobierno español en una serie de reuniones con Ministros inmediatamente después de su llegada a España. El Grupo tuvo la satisfacción de poder hacer referencia al levantamiento del estado de excepción cuando se reunió con el Gobierno español antes de su partida de España.

30 Alegatos sobre malos tratos a sindicalistas detenidos. Constituye una creencia difundida y sincera de todos los sectores del movimiento sindical internacional que determinadas personas detenidas por motivos que en otros países serían considerados como legítimas actividades sindicales, pero que son ilegales conforme a la legislación española, reciben malos tratos en las cárceles españolas y que se han registrado casos de tortura. Los sindicalistas procedentes de España que acompañaban a los representantes del movimiento sindical internacional oídos por el Grupo de Estudio en Ginebra expresaron todos esta creencia y consideraron la cuestión como esencial; como prueba de la difusión que esta creencia parece haber alcanzado en España, se refirieron a la declaración de 1.200 intelectuales y a

una carta de fecha 9 de diciembre de 1968 de un grupo de superiores regionales de las Congregaciones y Ordenes Religiosas de Cataluña, en las que se expresa una grave inquietud acerca de este asunto. Muchas de las personas con quienes el Grupo de Estudio se reunió en sus entrevistas privadas han formulado alegatos similares expresando análoga inquietud.

31 Por tal motivo, el Grupo de Estudio ha planteado la cuestión al Ministro de Asuntos Exteriores, al Ministro de Justicia, al Ministro de Trabajo, al Ministro de Información y al Fiscal del Tribunal Supremo, y desea expresar su reconocimiento por la comprensión manifestada por ellos del espíritu que inspiró este planteamiento. Al hacerlo, el Grupo les comunicó la impresión que se había formado, principalmente en base a conversaciones con los presos, sindicalistas de fuera de la Organización Sindical y abogados especializados en casos laborales. Tal impresión consiste en que la acusación de malos tratos en las cárceles no se halla fundada, pero que en comisarías policiales han ocurrido malos tratos en una medida y en circunstancias que el Grupo no está en condiciones de apreciar. El Grupo de Estudio no tiene competencia ni calificaciones para expresar una opinión más firme sobre la veracidad de los alegatos o el fundamento de la inquietud, pero considera que la creencia en el mal trato de personas detenidas por actividades que en otros países serían consideradas como actividades sindicales legítimas y que son ilegales según la legislación española, es un hecho que pesa considerablemente sobre la posibilidad de una evolución pacífica de la situación laboral y sindical en España. Tres condiciones han de cumplirse para convencer a la vez a la opinión española y mundial de que estos alegatos nunca han sido ciertos o han dejado actualmente de serlo, y de que los malos tratos no sólo son contrarios a la posición española sino que tampoco existen en la realidad. La condición fundamental es, naturalmente, que no existan malos tratos, pero existen otras dos condiciones que también revisten gran importancia. Consisten simplemente en la necesidad de que existan reglamentos e instrucciones estrictos que prohíban cualquier forma de mal trato, sanciones severas para su violación y el castigo ejemplar de los infractores que incurrieren en los mismos; y que se emita una declaración pública suficientemente autorizada del Gobierno español en el sentido de que tal es su posición y que habrá de ser aplicada estrictamente. Si la cuestión siguiese siendo materia de controversia después de haberse efectuado tal declaración autorizada sobre la posición oficial, sería sumamente deseable que se lleve a cabo un examen objetivo a cargo de un organismo internacional autorizado e imparcial de cualesquier alegatos relativos al período posterior a esta declaración. La aceptación por el Gobierno del examen objetivo de alegatos

relativos a determinados hechos que se han convertido en materia de controversia internacional no constituye nunca una manifestación de debilidad; una favorable acogida de tal examen constituye una manifestación de confianza en la propia fuerza y una prueba convincente de integridad.

32 Por consiguiente, el Grupo de Estudio acoge con singular beneplácito ciertas explicaciones y seguridades dadas por el Ministro de Justicia y el Fiscal del Tribunal Supremo.

33 El Ministro de Justicia dejó claramente establecido que cualquier mal trato de personas detenidas es enteramente contrario a la posición oficial, está sujeto a duras sanciones en el Código Penal y también expone a una acción pública que puede ejercitar cualquier ciudadano. Indicó que está plenamente dispuesto a recibir pruebas precisas sobre casos específicos. Manifestó que no tenía inconveniente en aceptar una sugestión formulada por el Comité Internacional de la Cruz Roja relativa al envío de representantes del mismo para observar las condiciones en que se encuentran los detenidos políticos en las cárceles.

34 El Fiscal del Tribunal Supremo informó al Presidente del Grupo de Estudio de que promoverá implacablemente ante la justicia cualquier caso en el que se le señalen pruebas específicas de supuestos malos tratos, inclusive cualquier caso señalado a su atención con apoyo en pruebas específicas por cualquier organización sindical internacional, y de que mantendrá informada a la Organización Internacional del Trabajo de los resultados.

35 Amnistía o indulto de sindicalistas encarcelados. Se plantea la cuestión fundamental de si puede haber un progreso importante en la evolución pacífica de la situación laboral y sindical en España, mientras el encarcelamiento u otras formas de detención sigan siendo reconocidos como sanción por actividades que en otros países serían consideradas como legítimas actividades sindicales, pero que, conforme a la legislación española, se consideran como ilegales. El Grupo de Estudio no formula comentarios sobre ninguno de los casos en que algunas o muchas personas hubiesen sido declaradas, por un tribunal independiente e imparcial, culpables de delitos que sin lugar a dudas pertenezcan al fuero criminal conforme a los principios generales del derecho reconocidos por las naciones civilizadas, o de participar en movimientos separatistas dirigidos contra la unidad política o la integridad territorial del Estado español; pero el hecho de que exista pena de prisión por lo que en otros países sería considerado como legítimas actividades sindicales, a causa de que tales actividades son consideradas actualmente como ilegales conforme a la legislación española, plantea cuestiones de naturaleza enteramente diferente. Se trata de cuestiones que han revestido importancia tan profunda en la historia del movimiento sindical de

muchos países, que muchas de las personas con quienes el Grupo mantuvo entrevistas privadas durante su visita a España y todos los sectores del movimiento sindical internacional las consideran como fundamentales para el desarrollo de un movimiento sindical genuinamente representativo. Por este motivo, el Grupo de Estudio ha expresado al Gobierno español su opinión decidida de que una generosa amnistía o indulto en favor de las personas encarceladas por actividades que en otros países serían consideradas como legítimas actividades sindicales, constituiría una de las contribuciones principales para la creación de las condiciones necesarias de un diálogo positivo sobre el desarrollo futuro de la situación laboral y sindical en España. Sería difícil concebir un diálogo fructífero en España sobre el futuro del movimiento sindical, que inspire una confianza general fuera del país, a menos que las partes dentro de España, necesarias para tal diálogo fructífero, estén todas en situación de participar libremente en el diálogo, y una vez puestas en condiciones de participar del modo señalado mediante una generosa amnistía o indulto, gocen de plena libertad de expresión y de reunión a fin de hacer conocer sus opiniones. La generosidad en la amnistía o el indulto constituye una característica bien conocida de la tradición española, de larga y honrosa historia; durante la estancia del Grupo en España se proclamó la prescripción de responsabilidades penales por hechos cometidos durante la guerra civil. El Grupo de Estudio confía en que su intercesión en favor de las personas detenidas por motivos que en otros países serían considerados como actividades sindicales legítimas, a la cual atribuye suma importancia, no habrá de ser desoída. En tales circunstancias, no tiene la intención de formular otros comentarios sobre este asunto en la presente ocasión.

III. ALGUNOS ELEMENTOS ESENCIALES DE LA SITUACION

36 El Grupo de Estudio se propone efectuar en su informe final el análisis de los factores y fuerzas históricas que han modelado la actual situación laboral y sindical en España. Sin embargo, existen ciertos elementos fundamentales del problema que requerirían ser mencionados en esta ocasión.

37 **Recuerdos de la guerra civil.** Han transcurrido 30 años desde la guerra civil española de 1936 a 1939, pero su recuerdo sigue turbando el espíritu de la nación. Esto, sin embargo, se produce de un modo totalmente distinto a lo que sucede en la escena internacional. Mientras que en el extranjero el recuerdo de la guerra civil española perpetúa aún el conflicto ideológico, en el interior de España es una advertencia sombría de los peli-

gros que entraña tal conflicto. Dicho recuerdo ha engendrado la general determinación de que tales acontecimientos no vuelvan a suceder y de que el futuro de la nación ha de encontrar su camino en procesos de ajuste recíproco.

38 **La transformación contemporánea de España.** La actitud dominante en España es de adaptación en escala y a un ritmo de cambio sin precedentes en la historia nacional. Cualquiera que sean los acontecimientos en la escena política, la transformación económica y social de la nación avanza a paso acelerado. Las repercusiones del desarrollo industrial y de la tecnología del siglo XX, transforman las bases económicas de la sociedad española. El efecto que ha tenido en las actitudes y los hábitos el elevado número de trabajadores españoles empleados temporalmente en otros países de Europa occidental, está destruyendo al anterior aislamiento del país y abriendo las puertas de España a todas las corrientes de la vida moderna. Esta tendencia general se ve confirmada y acentuada por las necesidades del desarrollo económico y el interés en la integración económica.

39 **Desarrollo histórico del sindicalismo español.** Históricamente, el movimiento sindical español estuvo siempre dividido antes de la guerra civil. Las dos organizaciones más poderosas, la UGT y la CNT, constituían las ramas sindicales de los movimientos políticos socialista y anarquista respectivamente; han desempeñado un papel importante en la historia laboral y social de España y ocupan un lugar bien conocido en la historia del movimiento sindical internacional. Constituyeron siempre un sindicalismo de lucha de clases y de protesta, y aunque la UGT ejerció considerable influencia bajo ciertos gobiernos, la influencia de estas organizaciones fue, en general, limitada por dicha concepción de su papel y por las divisiones existentes entre ellas.

40 Hay un marcado contraste entre esta situación y la estructura unificada y considerable influencia que ahora caracterizan a la Organización Sindical española (la cual comprende secciones de empleadores y de trabajadores, denominadas secciones económicas y sociales, respectivamente), que tiene una fuerte representación en los órganos constitutivos del Estado y especialmente en el Consejo del Reino y las Cortes, siendo su Presidente miembro del Gabinete y Secretario General del Movimiento (único partido político permitido), y que además de participar más activamente en la negociación de convenios colectivos, desempeña un papel preponderante en la organización y administración de servicios sociales. La Organización Sindical española goza de una posición privilegiada en la estructura formal del Estado, que pudiera considerarse casi como única. Sin embargo, esta posición le fue conferida por ser la rama sindical de la estructura política que le dio nacimiento, llevando implícita la con-

dición de ser esencialmente un instrumento de la política estatal. Esta situación está cesando actualmente; la Organización Sindical va transformándose cada vez más en una fuerza autónoma que pugna por ejercer con mayor independencia el poder y la influencia que dentro del Estado ha obtenido mediante su situación privilegiada.

41 **Impulso renovador en el sindicalismo español.** Existe ahora una presión general, insistente e irresistiblemente en favor del cambio a todos los niveles de la Organización Sindical española. Como es natural e inevitable, hay algunas divergencias de opinión sobre el ritmo y las modalidades del cambio, pero el Grupo de Estudio no ha encontrado desacuerdos fundamentales respecto al objetivo general: una organización sindical representativa de la voluntad de todos sus miembros en la que la unidad constituya la fuerza por no estar impuesta desde arriba por la dirección política, sino porque expresa la voluntad común del conjunto de los miembros.

42 El impulso renovador dentro de la Organización Sindical española, por genuino y espontáneo que pueda haber sido, ha resultado considerablemente estimulado por la presión de los movimientos obreros en España que deben considerarse separadamente de la Organización Sindical oficial. El elemento medular del problema lo constituye la existencia de tres tipos de movimientos en España que, en mayor o menor medida, revisten carácter sindical y que se suponen y se entretajan de un modo sumamente complejo. Uno de ellos es no sólo legal, sino oficial, de ámbito nacional e influyente; desempeña un papel considerable en las relaciones laborales y en la organización y administración de servicios sociales importantes. De los otros dos, uno es principalmente un movimiento de protesta espontánea en su origen, y el otro la proyección en España del movimiento sindical internacional. Estos movimientos son, no sólo extraoficiales, sino ilegales, de existencia precaria a causa de su condición de ilegalidad, tienen su mayor fuerza —no existiendo medios para apreciarla de modo preciso— en las regiones de mayor importancia industrial y carecen de un grado comparable de influencia en otras partes de España, aunque gozan de la firme lealtad de sus miembros. Se reconoce de modo general, pero no unánime, que tal es en lo esencial la situación presente.

43 Existe igualmente un consenso amplio conforme al cual el objetivo debiera ser el desarrollo de un movimiento sindical unido, fuerte, libre y responsable, enteramente representativo de sus miembros, reconocido por la ley y sujeto a ella, pero independiente del control gubernamental, aceptado por la dirección de las empresas como interlocutor responsable en el diálogo obrero-patronal, y que continúe desempeñando un papel preponderante en el desarrollo de la polí-

tica económica y social del país y en la administración de una variedad creciente de servicios sociales. Para alcanzar este objetivo deben crearse condiciones que permitan a todos los movimientos que existen en la actualidad contribuir plenamente a este propósito común. Este paso constituiría un elemento valioso en el cumplimiento del proceso de reconciliación nacional del cual depende el futuro de España y su puesto en la comunidad mundial. Dicha reconciliación presupone el respeto de las libertades civiles básicas, que son esenciales para el libre diálogo entre tendencias discrepantes, el cual, a su vez, es necesario para que las mismas puedan ajustarse recíprocamente. Un movimiento sindical genuinamente representativo presupone el pleno respeto de las libertades civiles básicas.

44 España es una nación que posee una larga y honrosa historia y tradiciones que le son propias. La evolución del sindicalismo español seguirá su propia senda; no puede esperarse que sea una reproducción de ninguna pauta uniforme moldeada en otra parte. La cuestión, por consiguiente, va más allá de la simple comparación entre la posible evolución del sindicalismo español con las pautas sindicales establecidas en otros países, las cuales por su parte también varían. Consiste, como se precisa en el mandato del Grupo de Estudio, en establecer la comparación con los principios de la OIT relativos a la libertad sindical.

45 En su informe final el Grupo de Estudio presentará una relación más completa y fundamentada de estos elementos de la situación. Los menciona aquí solamente a fin de situar en su correcta perspectiva las cuestiones que se plantean con carácter inmediato.

IV. REFORMA DE LA LEY SINDICAL

46 En esta situación compleja, el elemento de mayor importancia inmediata es la existencia actualmente en España de una demanda generalizada, especialmente en todos los niveles de la Organización Sindical española, a favor de una revisión profunda de la ley sindical en vigor. La iniciativa en esta materia ha sido tomada por la Organización Sindical española que, después de amplias consultas preliminares entre sus miembros, adoptó, en un Congreso reunido en Tarragona del 19 al 21 de mayo de 1968, conclusiones para la revisión de la ley. Las mismas se encuentran en estudio ante una Comisión ministerial y se espera que en un futuro próximo sean sometidas a las Cortes propuestas para la revisión de la ley.

47 El Grupo de Estudio ha oído una gran diversidad de opiniones respecto a la revisión de la ley y encontró un amplio consenso en España sobre la forma que debería revestir. An-

tes de salir de España, informó al Gobierno español sobre su apreciación de este consenso, en los términos siguientes:

«Nadie discute la gran importancia que reviste el que una nueva ley sindical sea examinada a la mayor brevedad posible.

Creemos comprender que la nueva ley tendrá un doble propósito: eliminar las discrepancias entre la ley actual, que ha quedado superada desde hace mucho tiempo, y lo que en el curso de los años se ha convertido en la práctica presente, e introducir en la práctica actual los demás cambios importantes que siguen siendo necesarios para la creación de un movimiento sindical verdaderamente auténtico y representativo.

Creemos comprender también que existe un acuerdo general entre todas las corrientes de opinión sindical en España, dentro y fuera de la Organización Sindical, y en círculos mucho más amplios, de que el objeto es un movimiento sindical plenamente representativo de sus miembros y responsable ante los mismos, independiente de dirección política, que acoja dentro de una unidad libremente mantenida a todos los matices de opinión sindical, que coopere de manera responsable con la dirección de las empresas y desempeñe un papel importante en los asuntos públicos.

El consenso de opinión que se ha manifestado en el curso de las consultas que hemos realizado, tanto en reuniones oficiales como en entrevistas privadas, sugiere que, a fin de llegar a este resultado, sería conveniente que la ley sindical llene cinco condiciones, que nos proponemos enunciar en términos generales en esta oportunidad, sin entrar en los detalles.

En primer lugar, todos los cargos investidos de autoridad en el movimiento sindical, incluido el de más alto nivel, deberían ser llenados por elección.

En segundo lugar, convendría que la ley asegurase la autonomía completa y la igualdad efectiva en la práctica de las asociaciones de trabajadores y las asociaciones de empresarios; si permanecen asociados en una organización más amplia, responsable conjuntamente ante ellos, los términos de la vinculación deber, ser tales que no vulneren la confianza de los miembros respectivos en cada una de las partes; a menos que se cumpla esta condición la asociación no puede alcanzar su objetivo y los empresarios se verán compelidos por la necesidad práctica a tratar, actuando fuera del sindicato de empresarios, con representantes de los trabajadores que actúen fuera del sindicato de trabajadores.

En tercer lugar, convendría que la ley asegurase que todos los funcionarios designados por la Orga-

nización Sindical estén sujetos a la autoridad de los dirigentes elegidos y reciban sus instrucciones de ellos; y que el patrimonio administrado por la Organización Sindical sea atribuido o asignado para beneficio de sus miembros y administrado bajo la autoridad de los dirigentes elegidos.

En cuanto lugar, convendría que la ley estableciese que la Organización Sindical, si bien sometida a las leyes del Estado, no esté sujeta a dirección o control de ningún movimiento político; cualesquiera relaciones que pueda tener con un movimiento político deberían determinarse libremente por sus miembros.

En quinto lugar, la ley debería garantizar una libertad de expresión y de reunión que permita a todas las corrientes de opinión sindical el goce de su libertad dentro de una unidad libremente aceptada; los detalles habrán de requerir cuidadoso examen, pero debe asegurarse ahora que la libertad y la unidad no sean incompatibles entre sí.

El efecto de estos cambios sobre el lugar que ocupa la Organización Sindical dentro del Estado entrañaría inevitablemente trasladar el énfasis, del estatuto privilegiado de la Organización a una mayor libertad para sus miembros.»

48 Al informar al Gobierno español sobre este consenso de opinión que parecía desprenderse de sus consultas, el Grupo indicó que reservaría para su informe final la descripción completa del desarrollo histórico de la situación sindical en España y de la situación a que se hubiese llegado en el momento de preparar el informe final; indicó también que reservaría sus propias conclusiones y las formularía a la luz de las condiciones existentes en el momento de redactar su informe final.

49 El Grupo de Estudio expresa la esperanza de que el Director General solicitará formalmente del Gobierno español en nombre del Grupo que facilite la publicación y distribución en España del texto íntegro de este informe, y dirigirá solicitudes similares a la Organización Sindical española, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, la Confederación Mundial del Trabajo y la Federación Sindical Mundial en el sentido de que el texto íntegro del informe sea distribuido a los miembros de sus órganos ejecutivos asegurando que sus términos reciban amplia difusión entre sus organizaciones afiliadas y sus miembros en general.

Ginebra, 3 de abril de 1969.

(Firmado)
Paul Ruegger,
Presidente.
J. A. Barboza-Carneiro.
P. P. Spinelli.

Compromiso religioso y vocación política

Por JAIME CANO CORNEJO

La participación cada día mayor de las masas en las decisiones de la comunidad, nunca podrá significar la desaparición del estamento político, integrado por hombres específicamente llamados a estas tareas. El carácter, por otra parte, representativo de la democracia así lo exige.

Ahora bien, en el surgir de las vocaciones políticas intervienen muchos factores. En un principio el placer juega un importante papel. La naturaleza ha puesto este cebo en las grandes tareas de la existencia humana. Está presente en la procreación, en la conservación de la vida por el alimento, en la inspiración creadora del artista o del investigador, en los comienzos de la ascensión del novicio a la perfección espiritual. La actividad política no es, en este sentido, una excepción. Se trata de un entusiasmo similar al del adolescente enamorado.

Pero ninguna de las grandes vocaciones de la vida puede sustentarse puramente en estas emociones. Sin una ascética constante de la voluntad y de la inteligencia todo puede quedar en fuegos de artificio. Pocas de las tareas de la vida exige condiciones tan recias como la política.

La actividad política implica creación de nuevos órdenes comunitarios, siempre en marcha a la conquista de nuevas cotas de justicia y libertad para el país. La masa inerte de los intereses creados, del egoísmo humano, del statu quo opone a esta marcha una resistencia de muralla. No son suficientes ya los primeros impulsos emocio-

nales; són necesarias nuevas fuentes de energía.

El sustento en unos será la ambición más o menos legítima, en otros el dolor de la injusticia padecida en su propia carne y en los mejores un alto sentido ético que puede hundir sus raíces en la vivencia de la fe religiosa. En nuestra Patria han surgido siempre vocaciones políticas a partir de la fe más o menos auténtica. Si es cierto que el confesionalismo está en franca crisis allí donde todavía tiene alguna vigencia, ello no implica que la religión no sea el más poderoso motor para la construcción de un orden temporal más justo. Sólo con perspectiva miope ha podido afirmarse que la religión es el opio del pueblo. Nadie como el hombre de Dios puede encararse sin ligaduras ni compromisos bastardos con la dura misión de vencer la resistencia a la justicia. El llamado por nuestros autores clásicos «desasimiento espiritual» es de una necesidad indiscutible en nuestros días.

Pero no solamente por sus condiciones volitivas es el hombre de fe un magnífico candidato para la vida pública. Hoy día la exigencia del místico es imprescindible. Encontrar en la encrucijada que vivimos el norte seguro, equivale a intuir en la entraña de nuestra civilización las esencias permanentes para lanzarse bien provista la mochila de éstas, con espíritu de boiscut, a la exploración de nuevas fronteras. Si no queremos caer en soluciones de parche, hacen falta hombres con perspectivas de eternidad que no se apo-

yen en la falaz eficacia de modos maquiavélicos ni pretendan un falso éxito a cualquier precio.

Sería interesante un análisis psicológico para determinar hasta qué punto ciertas posturas literalmente petrificadas y anticonciliares, incluso en el seno de nuestra Asociación, no obedecen en el fondo a una falta de fe. Ciertos miedos, ciertos recelos ante la exigencia imperiosa de libertad que se desprende del humanismo optimista de los textos conciliares radican, sin duda, en penuria de espíritu sobrenatural. Digámoslo sin ambages, necesitamos partir de la Palabra de Dios y de la interpretación que de la misma nos da el Magisterio de la Iglesia hoy, no la que dio o pudo dar hace treinta años.

La «Matanoia» o conversión del hombre interior a Dios debe ser el punto de partida de todo propagandista, desembarazándose, sin más, de fidelidades a realidades caducas y contingentes un tanto mistificadas.

Pero, además, la conversión habrá de ser también corporativa, porque si bien en el seno de la A.C.N. de P. cabe un pluralismo legítimo, este pluralismo ha de sustentarse en una unidad básica que excluya de su seno posturas que no cuadran en las coordenadas fijadas por la autoridad de la Iglesia universal.

En el orden político en concreto tenemos ya unos textos, unas directrices, un espíritu y debemos examinar y cuestionar si efectivamente estamos siendo fieles a él. (Nueva generación.)

Los Ejercicios Espirituales, la 61 Asamblea de Secretarios y la 56 Asamblea General de la Asociación se celebrará este año en Manresa del 8 al 14 del mes de septiembre

Del 8 al 14 de septiembre va a tener lugar en la Santa Cueva de San Ignacio de Manresa (Barcelona), los ejercicios espirituales reglamentarios, así como la 61 Asamblea de Secretarios de Centros y la 56 Asamblea general de la A.C.N. de P.

Este año la Asamblea presenta la novedad de unos planteamientos serios en la renovación de la Asociación. Un amplio grupo de propagandistas representantes de las provincias españolas han trabajado durante varias jornadas en Madrid para preparar las ponencias que serán presentadas a la Asamblea en el próximo mes de septiembre. Las distintas ponencias recogerán la situación de la Asociación ante las

realidades religiosa, política y socio-económica de nuestro país. Todas ellas pretenden una renovación de la Asociación a la luz de las últimas exigencias de la Iglesia y del mundo moderno. Se van a recoger unos objetivos y unos medios concretos a corto plazo para alcanzarlos, a través igualmente de una reorganización adecuada de sus normas estatutarias.

El intento es imprescindible y no puede ser más noble, si queremos estar a la altura de los tiempos que vivimos, con una Asociación llena de religiosidad y apostolicidad, formando a sus hombres en las enseñanzas conciliares y teniendo una presencia activa en la vida espa-

ñola, tan necesitada de criterios, ideas y orientaciones.

Lo que en definitiva se busca es un examen de conciencia, una puesta a punto y la fijación de unos objetivos claros y concretos que podamos cumplir todos. La Asociación sigue actual y vigente, repleta de posibilidades, con una misión importante que cumplir en la época presente.

Los ejercicios espirituales serán dirigidos por el Rvdo. Padre Eusebio Colemer, S. J., profesor de la Facultad de Teología de San Francisco de Borja. El último día de ejercicios será dado por el Emm. y Reverendísimo señor don Enrique de Tarancón, Cardenal Primado de Toledo.

Programa de los ejercicios y asambleas

EJERCICIOS ESPIRITUALES

● *Directores:* Eminentísimo y Rvdo. Sr. D. Enrique Tarancón; Cardenal Primado de Toledo y R. P. Eusebio Colemer, S. I.; Profesor de la Facultad de Teología de San Francisco de Borja.

● *Lunes 8 septiembre.*

Tarde: Entrada.

● *Martes 9 a viernes 12 de septiembre.*

Santos Ejercicios.

Horario: A determinar por la Dirección de Ejercicios.

61 ASAMBLEA DE SECRETARIOS

● *Viernes 13 septiembre.*

22,00 horas: Propuesta que deben ser elevadas a la Asamblea.

1. Liquidación de cuentas del curso 1968-1969 y propuesta para el curso 1969-70 (Tesorero Nacional).
2. Temas para los Círculos de Estudio del próximo Curso (señores Guerrero, Tomás; Montabbio, Vrada, y González, Páramo).
3. Propuestas de los Centros sobre.

- a) Vida espiritual (Centro de Madrid).
- b) Formación (Centro Murcia).
- c) Obras (Centro Valencia).
- d) Presencia en la vida pública (Centro de Sevilla).
- e) Organización (Centro de Cádiz).

56 ASAMBLEA GENERAL

● *Sábado 13 septiembre.*

8,30 horas: Oración comunitaria de la mañana.

8,45 horas: Desayuno.

9,30 horas: INFORMES A LA ASAMBLEA.

1. De Secretaría General (Secretario General).
2. De Tesorería Nacional (Tesorero Nacional).
3. De Fundación San Pablo (administrador).
4. Círculos de Estudios y especializados (Secretario Centro de Madrid, señor Guerrero).
5. Actos públicos. Intercambio de ponentes (Secretario General adjunto señor García Ceca).
6. Círculos de Jóvenes y Convivencias Nacionales (señores Tortosa y Cano).
7. Escuela «Cívica Cristiana» (señor Tornos).
8. Comisión financiera (señor Guijarro).

9. Boletín de la Asociación (señor Garrido).
10. Revista (señores Aguirre, Soto y S. Tobalina).
11. Obras.

- a) C.E.U., San Pablo, San Alberto, Escuela Profesional de Barajas (señores Jiménez Mellado, Oreja Peñaranda, Gadea).
- b) Escuela Profesional de Hernani, Colegio Menor de Huelva (señores Olaizola y Ayuso).
- c) Centro Estudios Sociales de Valencia (señor Vara).

12. Servicio de publicaciones (señor Guerrero).
13. Secretariado de Caridad (señor Cervera).

12,00 horas: Santa Misa.

13,00 horas: TEMAS DE ESTUDIO. RENOVACION DE LA ASOCIACION.

1. Introducción (señores Masoliver y Balanzó).
2. La Asociación y la realidad religiosa. (Ponencia de los señores González Vila, Ros, Aguirre, Santamaría y P. Larrañe.)

14,30 horas: Almuerzo.

16,30 horas (Continuación).

3. La Asociación y la realidad política. (Ponencia de los señores Almagro, Tornos, Ríos, Colomina Barrueco, González y Cebreiro.)

18,30 horas: Merienda.

19,30 horas: 4. La Asociación y la realidad socioeconómica. Ponencia de los señores Guerrero, Balanzó, Ortiz, Santoro, Sagredo, Larroque, Arteaga, Martín y Vara.)

5. La Asociación y su organización. (Ponencia de los señores Jiménez, Mellado Carriles, Lavilla, Tomás, García de Ceca, Balaguer, Fernández Soto y Oreja).

22,00 horas: Cena.

23,00 horas: Oraciones comunitarias de la noche.

● *Domingo 14 septiembre.*

8,30 horas: Meditación preparatoria (señor Consiliario Nacional).

9,00 horas: Santa Misa. Solemne imposición de insignias y renovación de promesas.

10,30 horas: Desayuno.

11,00 horas: SESION DE CLAUSURA.

1. Palabras del Presidente.
2. Resúmenes de las sesiones de estudio.
3. Telegramas: Versículos.
4. Credo del Puesto Dios.

14,00 horas: Almuerzo.